

PROGRAMA DE GOBIERNO

COMUNIDAD CIUDADANA



Enero de 2020

Programa de Gobierno

Comunidad Ciudadana

Índice

· Resumen ejecutivo	2
· Nuestros horizontes	5
· ¿Qué queremos?	5
· Dar respuesta a los retos del futuro	6
· Nuestras soluciones	7
· Transformación democrática	7
· Economía sostenible	12
· Comunidades inteligentes	26
· Sociedad justa	33
· ¿Cómo sustentamos nuestras soluciones?	47

Resumen ejecutivo

Nuestras soluciones priorizadas

Transformación democrática para impulsar el reencuentro de las ciudadanas y ciudadanos

Debemos impulsar una transformación democrática desde la comunidad ciudadana y el Estado. Esta transformación requiere de un reencuentro, fraterno y respetuoso de las diferencias, entre todos y todas. El desarrollo económico y social debe basarse en la confianza en las instituciones democráticas, pero también en el accionar ético de las personas en la familia, en la escuela, en la empresa y, por supuesto, en el gobierno.

Aplicaremos una transformación democrática a la medida de los retos del siglo XXI, sin olvidar la firme voluntad de los bolivianos que el 10 de agosto de 1982 determinaron que el único camino es la democracia.

Reestableceremos la plena vigencia del Artículo 168 de la Constitución (21F) y convocaremos a todos los actores políticos con representación parlamentaria para consensuar una agenda de elecciones, en base a la meritocracia: esto incluye a jueces, tribunales y vocales de los tribunales electorales, los tribunales de justicia

La lucha contra la corrupción es clave en esto, así como la reforma del sistema de Justicia, la Policía, así como en las instancias que ejecutan la mayor parte de la inversión pública, YPFB, ENDE y ABC.

Economía sostenible. Diversificación productiva para generar prosperidad y empleos de calidad.

Al menos durante los últimos 195 años de historia y en particular en los 14 años del gobierno del MAS, se ha profundizado en modelo económico primario exportador extractivista, que tiene graves impactos negativos sobre el medio ambiente y la vida de la comunidad. El desarrollo basado en la extracción masiva y contaminante de recursos naturales ha sido administrado por modelos económicos estatistas y neoliberales con resultados similares.

Hemos tenido bonanzas económicas pasajeras seguidas de colapsos y crisis sociales y políticas. Estamos frente al reto de cambiar el patrón de desarrollo y no solo el modelo económico y/o político.

Bolivia necesita abandonar el péndulo que unas veces nos conduce al estatismo y otras al liberalismo. Necesitamos una profunda transformación del patrón de desarrollo. Debemos superar, progresivamente, el extractivismo económico depredador de la naturaleza y sustituirlo, responsablemente, por una economía sostenible basada en el capital humano, que respete los límites y las capacidades regenerativas de los ecosistemas.

Por ello, CC apuesta por un horizonte post-extractivista con la transformación de las industrias como la minería, los hidrocarburos, el agro, etc.

Comunidades inteligentes. Transformación territorial ciudades creativas y verdes para promover una comunidad inteligente.

Los municipios y las gobernaciones son centrales para construir una economía diversificada, sobre la base de nuestro potencial productivo, creatividad, patrimonio histórico-cultural y natural.

En la actualidad, las comunidades inteligentes se basan en dos tipos de economías, que no siendo las únicas, son complementarias: la del conocimiento y la creativa. El desarrollo de las comunidades inteligentes es la forma contemporánea de promover la prosperidad inclusiva y respetuosa del medio ambiente desde el territorio.

La economía del conocimiento utiliza ideas aplicadas a la producción de diversos tipos de productos y servicios para generar valor para la sociedad. Mientras que la economía creativa es el uso productivo de la acumulación de ideas en la sociedad.

Apostar a las comunidades inteligentes significa impulsar el bienestar ciudadano de nuestras ciudades y áreas rurales. Lo mejor que tenemos somos nosotros mismos: la comunidad ciudadana, portadora de distintas inteligencias y solidaria, deliberando y actuando desde el barrio, la comunidad, la ciudad y la región.

Sociedad justa. Trabajos dignos y servicios de educación y salud de calidad.

Para Comunidad Ciudadana, una sociedad justa y equitativa debe brindar oportunidades a lo más valioso que tiene una sociedad: los ciudadanos y ciudadanas, que son la fuente inagotable de ideas y que por lo tanto, son el origen de la creatividad, la innovación tecnológica, el emprendimiento, la productividad, la solidaridad y la riqueza.

Los empleos y emprendimientos de calidad deben ser entendidos como bienes públicos, como el derecho al agua o la salud, que deben ser creados de una relación armoniosa y complementaria entre el sector público y privado. El empleo o trabajo de calidad, especialmente para la juventud, es uno de las metas centrales de la prosperidad inclusiva en nuestro programa.

Una sociedad justa significa no es simplemente mayor riqueza o ingresos, que pueden ser muy volátiles, es también la construcción de un piso de dignidad en base a servicios públicos de calidad y la ampliación de oportunidades sociales, empresariales, tecnológicas y culturales; es impulsar la igualdad, pero respetando la diferencia.

Nuestros horizontes

Las elecciones de octubre de 2019 fueron un plebiscito sobre el presente y el futuro de Bolivia. Comunidad Ciudadana obtuvo entonces el apoyo mayoritario que se expresó en casi 2 millones y medio de votos, sin considerar el comprobado fraude electoral que nos privó de acceder a una segunda vuelta y eventualmente ganar la elección. Pero una vigorosa movilización ciudadana obligó a renunciar a Evo Morales. En las jornadas de octubre y noviembre que lograron esa hazaña democrática, la comunidad nacional, liderada por jóvenes y mujeres, salió a las calles a defender su voto. Comunidad Ciudadana estuvo junto a la gente que derrotó al autoritarismo del Movimiento Al Socialismo (MAS) que buscaba perpetuarse en el poder.

El 3 de mayo Bolivia vuelve a las urnas para definir su futuro en paz, libertad y democracia. Participaremos en la justa electoral proponiendo las transformaciones profundas que nuestra sociedad necesita.

Comunidad Ciudadana tiene una visión optimista sobre el futuro, que no es ni neoliberal, ni populista. Somos un movimiento de jóvenes, mujeres, emprendedores, campesinos, ecologistas y autonomistas; pero, por sobre todo, somos ciudadanos y ciudadanas con iguales deberes y derechos.

Participamos nuevamente en la lid electoral unidos por la democracia para luchar por nuestro porvenir: un futuro en el que basemos los ingresos en la explotación racional y sostenible de los recursos naturales que poseemos, sin corrupción, con trabajos dignos, servicios de salud y educación de calidad, cuidando nuestro patrimonio natural y cultural.

Comunidad Ciudadana ofrece una plataforma de transformación democrática, economía sostenible y comunidades inteligentes para afrontar los desafíos del siglo XXI consolidando una sociedad justa.

Para enfrentar estos retos, te invitamos a construir la Comunidad Ciudadana que permita el reencuentro entre las bolivianas y bolivianos, reencuentro que se convierta en un abrazo solidario entre todos en libertad, sin discriminación ni racismo, en democracia, con oportunidades y desarrollo. Para esto apostaremos por nuestros jóvenes. Con ellos, junto a todos los ciudadanos de Bolivia, construiremos este horizonte de futuro.

¿Qué queremos?

Bolivia enfrenta enormes problemas de corrupción, narcotráfico, abuso de poder, injusticia, crecimiento económico lento, desinstitucionalización del aparato estatal, mala calidad del

empleo, violencia contra la mujer e inseguridad ciudadana, que se deben encarar con firmeza y esperanza. Daremos respuesta a los problemas urgentes del país, llevando a cabo soluciones a los desafíos del presente y el futuro para construir una Bolivia diversificada productivamente, con empleos dignos, servicios públicos de excelencia y ciudades y territorios aptos para el siglo XXI. Construiremos una Bolivia que se apoya en la decisión del pueblo boliviano de vivir en una comunidad democrática entre iguales tal como se expresó en octubre de 1982 construyendo una democracia ciudadana acorde al presente.

Dar respuesta a los retos del futuro

Las elecciones de mayo de 2020 son la oportunidad de un cambio profundo del patrón de desarrollo y de los sistemas políticos que se aplicaron por cerca de dos siglos. En los últimos 14 años y en especial en los días de la resistencia democrática de octubre y noviembre de 2019, escuchamos la voz de miles de ciudadanas y ciudadanos que quieren un futuro democrático, inclusivo y ecológicamente sostenible, que recupere la ética y la justicia en el país. Estamos cansados del autoritarismo y la falta de oportunidades. Todas y todos decimos: ¡Ya no más de lo mismo! Nuestra respuesta a esa demanda es una acción ciudadana democrática para enfrentar la corrupción, construir un nuevo Sistema de Justicia y sentar las bases de una democracia que no excluya a nadie. Trazamos un horizonte de transformaciones históricas a partir de nuevas propuestas económicas, sociales y ambientales.

Los legados de la crisis financiera global, la acelerada automatización laboral y la crisis climática no se resolverán con los viejos debates entre estatismo y libre mercado. La escasez de agua y la contaminación ambiental, la deforestación, la desertización, la urbanización acelerada, la discriminación de jóvenes, mujeres e indígenas, las migraciones forzadas y la demanda por trabajo calificado, no encontrarán respuestas ni en el neoliberalismo de los años 90 del siglo pasado, ni en los populismos de “izquierda y derecha” de años recientes. Las fórmulas del pasado se encuentran agotadas. Se requiere un cambio en el patrón de desarrollo y no simplemente un cambio en el modelo de gestión de nuestros recursos.

Bolivia no escapa a los retos del futuro. Los contratos de gas natural con Brasil y Argentina no ofrecen un horizonte seguro para la economía. El empleo en los sectores de comercio, construcción y servicios se encuentra saturado y no garantiza ingresos suficientes para jóvenes y mujeres que se insertan al mercado laboral. El gasto y la inversión pública sobrepasan los límites fiscales y aun así no garantizan servicios de salud y educación de calidad.

El llamado modelo económico boliviano heredado del masismo está endeudado y sobregirado, depende del vaivén de los precios internacionales. Bolivia no necesita de espejismos. Requiere de una profunda transformación del patrón de desarrollo y no simplemente de un cambio del modelo económico. Debemos superar progresivamente el extractivismo económico depredador

de la naturaleza y sustituirlo, con responsabilidad, por una economía sostenible, que respete los límites y capacidades regenerativas de nuestros ecosistemas.

Para ello construiremos una nueva visión de desarrollo para Bolivia que integre una transformación democrática, una economía sostenible, una comunidad inteligente y una sociedad justa. Esto solo es posible en democracia y libertad con y para todos mediante un cambio en el patrón de desarrollo.

Nuestras soluciones

Transformación democrática para impulsar el reencuentro de las ciudadanas y ciudadanos

El mundo está dominado por el fanatismo de mercado, que promueve el individualismo extremo; o por la presencia abrumadora de un Estado muchas veces corrupto y clientelar. En Bolivia, la polarización ideológica, el fomento del odio político desde el poder, el autoritarismo, la corrupción, el narcotráfico, el menosprecio a los jóvenes y las personas de la tercera edad, el abuso de poder, la injusticia, la violencia contra la mujer e inseguridad ciudadana han socavado el pacto más importante de la sociedad: la confianza entre ciudadanos. Cada vez estamos más divididos y enfrentados. El gobierno del MAS en su vergonzosa caída ha sembrado más odio y racismo. El fraude electoral cometido y el desconocimiento de Constitución Política del Estado (CPE) provocaron una ruptura de los valores éticos y principios democráticos.

Debemos impulsar una transformación democrática desde la comunidad ciudadana y también desde el Estado. Esta transformación requiere de un reencuentro, fraterno y respetuoso de las diferencias, entre todos y todas. El desarrollo económico y social debe basarse en la confianza en las instituciones democráticas, pero también en el accionar ético de las personas en la familia, en la escuela, en la empresa y, por supuesto, en el gobierno. La bandera de la ética debe ser enarbolada desde la sociedad civil y desde el Estado. "Transformación democrática" significa que todas las relaciones en la sociedad y el Estado se basen en la confianza social, el respeto, la transparencia y la legalidad. La transformación democrática también significa el respeto a los derechos y la libertad.

Después de años de desmantelamiento de la Justicia e incontrolable corrupción, urge una transformación democrática para el siglo XXI. Proponemos avanzar sobre tres ejes de manera decisiva:

- I) Construcción de la institucionalidad democrática
 - II) Gobierno abierto. Lucha contra la corrupción
 - III) Programa de reforma del Sistema de Justicia
-

I) **Construcción de la institucionalidad democrática**

1. **Restablecimiento de la plena vigencia y aplicación del Artículo 168 de la Constitución para que ningún presidente intente desobedecer el mandato del pueblo.** Restableceremos la plena vigencia y aplicación del Artículo 168 de la Constitución despolitizando la designación de cargos del Tribunal Constitucional Plurinacional y del Órgano Electoral Plurinacional.
2. **Miembros idóneos para los sistemas de administración de Justicia** que accedan al cargo por concurso público de méritos, tengan una trayectoria personal y profesional intachable, y una formación y desempeño profesional de excelencia.
3. **Desmantelamiento de la maquinaria institucional de abuso de poder.** Desmantelaremos todo el aparato institucional y político con que el gobierno del MAS ha contaminado y manipulado para instaurar un régimen autocrático y autoritario. Esta acción recaerá, especialmente, en el OEP, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, Procuraduría del Estado, Contraloría General del Estado y Policía Boliviana.
4. **Meritocracia en la contratación de servidores públicos.** Construiremos una administración pública meritocrática, convocando a concursos públicos, para los diferentes cargos en el Estado. Así se tendrá a las y los mejores profesionales de Bolivia en base de méritos y no la pertenencia al partido político de turno.
5. **Anular normas inconstitucionales.** Habilitaremos, mecanismos legales extraordinarios de revisión para anular todas las decisiones, sentencias, resoluciones y procedimientos que —dejando de lado la CPE y la soberanía del pueblo— respondan a intereses espurios, y aquellas que sean violatorias de los derechos humanos y fundamentales de las personas. De este modo garantiremos una Justicia para los ciudadanos en su conjunto y las víctimas del abuso de poder, en particular.
6. **Derechos humanos.** Fortaleceremos y promoveremos la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos, desde la Defensoría del Pueblo. Proponemos institucionalizar un mecanismo continuo de informes y seguimiento ciudadano que vele por las libertades públicas y los derechos de libre expresión, de libre asociación y la no judicialización de la política boliviana. La Defensoría del Pueblo también vigilará la aplicación de la Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres.
7. **FFAA:** Respetaremos rigurosamente la institucionalidad meritocrática de las FFAA y promoveremos su participación cualificada, mediante instancias operativas y de

capacitación propia, para mejorar la respuesta nacional ante desafíos del siglo XXI, como los derivados del Cambio Climático (incendios, inundaciones, migraciones, etc.), entre otras crisis socioambientales.

II) **Gobierno abierto. Lucha contra la corrupción**

8. **Nuevo sistema de gestión pública.** Crearemos un renovado sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública a cargo de un órgano rector de la inversión estatal y así mejorar la toma de decisiones oportunas. Esto se realizará a partir de información cualificada de los resultados y el impacto (directo e indirecto) generado por las inversiones públicas en la calidad de vida de la población, la dinámica de nuestra economía y la conservación de nuestro medio ambiente.
9. **Ciudadanía contra la corrupción.** Junto a la ciudadanía, crearemos una instancia colegiada, desconcentrada del poder central y autónoma en la toma de decisiones que promuevan un plan integral de transparencia y lucha contra la corrupción en todo el país.
10. **Ley de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.** Removeremos los obstáculos legales para ejecutar la propuesta de Gobierno Abierto. Impulsaremos la ley de transparencia que dismantelará la cultura y los mecanismos de secreto y opacidad que corroen al sistema público boliviano.
11. **Gobierno abierto.** Abriremos un nuevo proceso de democratización de la información, participación ciudadana y rendición efectiva de cuentas. Impulsaremos una digitalización masiva de los trámites, destinada a poner en línea el sistema de compras estatales, la tributación y el sistema de empleo estatal. Sabremos de dónde viene y a dónde va cada centavo de los recursos del Estado en todos sus niveles. Incorporaremos mecanismos continuos de consulta, transparencia, y control ciudadano.
12. **Plataforma de lucha contra la corrupción.** Constituiremos una plataforma de conformación plural que proporcione a la ciudadanía informes de conocimiento y control sobre el proceso de gestión de obras públicas, contrataciones de servicios, contrataciones laborales y otros actos administrativos. El observatorio también recibirá denuncias de corrupción de la ciudadanía.
13. **Obras sin coimas.** Las contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y de todo el Estado ingresarán a un nuevo programa de compras estatales con controles internos y externos de transparencia. Limitaremos el uso de las contrataciones directas, que fue usado hasta el abuso por el gobierno del MAS. Seguiremos los estándares internacionales de compras de bienes y servicios, se abrirán convocatorias en base a criterios técnicos y de calidad y no a partir de padrínzgos, amistades y nepotismo. Impondremos mecanismos para que en toda obra pública, incluyendo aquellas que se encaran mediante licitaciones internacionales, haya siempre participación nacional para generar empleo local y facilitar la transferencia tecnológica.

14. **Pactos de integridad.** Promoveremos pactos de integridad tripartitos, que generen acuerdos de principios y procedimientos, entre instancias estatales contratantes, proponentes e instancias especializadas y creíbles de la sociedad civil (que se constituyan en vigilantes y testigos). Así se generarán procesos de contratación pública diseñados para evitar la corrupción, así como mejorar la calidad y el precio de las obras públicas a través de la participación de actores clave.
15. **Licitaciones de libro abierto.** Mediante un sistema denominado de “libro abierto”, impulsaremos licitaciones competitivas y eficientes, limitando el uso de excepciones y de adquisiciones con un solo proveedor. Este sistema permite elegir, en un primer momento, a los ofertantes en función de su capacidad, competencia, estabilidad, experiencia y solidez en la cadena de suministros. En una segunda instancia, el contratista que superó la primera etapa, elabora propuestas detalladas sobre la base de un costo de libro abierto que cumpla con los resultados requeridos por el Estado y un índice de referencia de costos.
16. **Adquisiciones descentralizadas.** Adoptaremos un modelo descentralizado de adquisiciones públicas para que todas las entidades contratantes realicen las compras más complejas en forma más expedita y reduzcan los costos de licitación en sujeción estricta a las normas de contratación del órgano rector.
17. **Gobierno electrónico.** Como parte de una estrategia de gobierno electrónico que digitalizará las distintas etapas de los procesos para administrar adecuadamente las transacciones de las compras estatales y brindar acceso a los ciudadanos y las empresas ofertantes en forma transparente y confiable, innovaremos la adquisición pública gradualmente. Nos dirigimos hacia la progresiva y segura simplificación digital de trámites burocráticos de las diferentes instancias del Estado para reducir el tiempo que utiliza en hacer trámites la ciudadanía.
18. **Cero tolerancia a la influencia del narcotráfico en el Estado.** Revertiremos la penetración del narcotráfico en toda esfera del Estado, de la sociedad y, especialmente, en las reparticiones policiales, fiscales y judiciales.

III) Programa de reforma del Sistema de Justicia

19. **Reforma de la administración de Justicia.** Promoveremos una profunda reforma institucional y ética de la administración de Justicia boliviana en todos sus niveles. Garantizaremos el acceso a una administración de Justicia transparente, eficiente y oportuna a todos los ciudadanos.
20. **Administración de Justicia independiente.** Cambiaremos la forma de designación y destitución de todas las autoridades de los órganos de garantía, rompiendo el monopolio absoluto que detenta la clase política en perjuicio de los ciudadanos, verdaderos usuarios y destinatarios de estos servicios públicos. Conforme al Artículo 411 de la CPE, impulsaremos la aprobación de una propuesta de reestructuración del sistema de administración y procuración de Justicia que modifique la composición y forma de selección y designación de las autoridades de los Órganos de Justicia, incluyendo la eliminación del sistema de elección por voto y un régimen de

transición y remoción de autoridades, además del establecimiento de un escalafón judicial que garantice una carrera y trato digno, pero exigente, para las autoridades judiciales.

- 21. Centros ciudadanos de Justicia.** Los Palacios de Justicia serán progresivamente reemplazados por los Centros Ciudadanos de Justicia, que serán descentralizados en los municipios, donde los ciudadanos los necesiten; en ellos interactuarán autoridades fiscales, policiales, judiciales, defensoriales, arbitrales y administrativas, para prestar un servicio público de alta calidad y eficiencia para los ciudadanos. Las autoridades jurisdiccionales indígena originario campesinas, si sus autoridades lo ven por conveniente, podrán ejercer sus funciones en estas instalaciones, como una forma de retroalimentación de los dos sistemas de Justicia.
- 22. Digitalizaremos los procesos y procedimientos en los recintos de administración de Justicia.** Los Palacios de Justicia y futuros Centros Ciudadanos de Justicia serán equipados con sistemas innovadores de registro de actividades con el fin de tomar provecho de las nuevas tecnologías que hoy en día están permitiendo eliminar los hechos de corrupción, retardación, impunidad y mala aplicación.
- 23. Capacitación de jueces y fiscales.** Crearemos un programa público de alto nivel académico, postgrados y cursos cortos para preparar a jueces y fiscales.
- 24. Comisión contra la impunidad.** Una Comisión de la Verdad iniciará una exhaustiva investigación de los casos más sobresalientes de violación de los derechos humanos, detenciones ilegales y ajusticiamiento del periodo 2006-2020.
- 25. Nueva Policía.** Reconocemos la labor patriótica de la Policía Boliviana por la democracia y proponemos reformarla con la participación de los uniformados para darle mayor dignidad y eficiencia. La nueva política de seguridad ciudadana y la reforma integral de la Policía Boliviana serán ampliamente discutidas y consensuadas con la sociedad civil y los efectivos policiales para que respondan a un concepto amplio de seguridad, confianza, eficacia y respuesta oportuna y cualificada a los nuevos retos del siglo XXI, como los derivados de las crisis socio-ambientales.
- 26. Nueva Academia de Policías.** Realizaremos una auditoría técnica y académica de la Academia Nacional de Policías para realizar una profunda reforma institucional que valore el trabajo de nuestros policías.
- 27. Tolerancia cero a la corrupción policial.** Garantizaremos mayor eficiencia y transparencia de la Policía Bolivia y en consecuencia mayor seguridad a la ciudadanía, a través de la Entidad Autónoma de Probidad Pública responsable del monitoreo y control de las acciones de la Policía Boliviana en su interacción cotidiana con la ciudadanía a través de cámaras de registro en tiempo real de los operativos.
- 28. Régimen carcelario.** Es imprescindible que el Estado pueda garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales de las personas privadas de libertad. El hacinamiento y la captura de las cárceles por mafias organizadas, deben ser solucionados a la brevedad posible. La gestión debe ser compartida por la Policía, la Defensoría del Pueblo y la Justicia, a fin de suprimir la ilegalidad y la injusticia que se ha apoderado del régimen penitenciario.

Economía Sostenible. Diversificación productiva para generar prosperidad y empleos de calidad.

Al menos durante los últimos 195 años de historia y en particular en los 14 años del gobierno del MAS, se ha profundizado en modelo económico primario exportador extractivista, que tiene graves impactos negativos sobre el medio ambiente y la vida de la comunidad. El desarrollo basado en la extracción masiva y contaminante de recursos naturales ha sido administrado por modelos económicos estatistas y neoliberales con resultados similares. Hemos tenido bonanzas económicas pasajeras seguidas de colapsos y crisis sociales y políticas. Estamos frente al reto de cambiar el patrón de desarrollo y no solo el modelo económico y/o político.

Bolivia necesita abandonar el péndulo que unas veces nos conduce al estatismo y otras al liberalismo. Necesitamos una profunda transformación del patrón de desarrollo. Debemos superar, progresivamente, el extractivismo económico depredador de la naturaleza y sustituirlo, responsablemente, por una economía sostenible basada en el capital humano, que respete los límites y las capacidades regenerativas de los ecosistemas.

Comunidad Ciudadana sostiene que debemos comenzar una nueva era productiva donde todos debemos aprender a producir más y mejores bienes y servicios, pero respetando la naturaleza. Apostamos a la diversificación productiva, a la industrialización de los servicios, al eslabonamiento de los sectores productivos y a una industrialización verde. Una economía sostenible no debe estar desvinculada del cuidado de la Casa Común y del respeto al medio ambiente.

En un lapso que puede variar entre 10 y 20 años, la economía basada en la explotación de los recursos naturales y depredadora del medio ambiente debe ser gradualmente substituida por una economía, creativa, verde, circular y colaborativa; es decir por una Economía Sostenible, apta para afrontar los retos del siglo XXI. Estas nuevas economías serán intensivas en capital humano y serán las que creen valor público con y para los jóvenes.

La economía creativa es el uso productivo de la acumulación de ideas y conocimientos en la sociedad. Valoriza los intangibles de un pueblo: su cultura, historia, literatura, turismo, gastronomía, patrimonio, legado arquitectónico, creatividad y solidaridad social.

La economía verde activa la inteligencia ecológica de la sociedad, reduciendo y eliminando los impactos ambientales perniciosos, facilitando los procesos de (auto) regeneración de la naturaleza, promoviendo el consumo responsable, el reciclado y reaprovechando de bienes y servicios para así impulsar un Desarrollo Sostenible.

La economía circular está íntimamente conectada con la economía verde. Rompe los modelos lineales: producción, consumo y desperdicio contaminante de bienes, substituyéndolos por modelos de producción responsable, consumo consciente, reciclaje y reuso de productos, entre otros

Por lo tanto, más allá del extractivismo yace una oportunidad histórica para democratizar las oportunidades, el bienestar, la riqueza, el ingreso y el trabajo de millones de bolivianos; así como para fundar nuestro bienestar en la creación de valor económico, social y ambiental, respetando las vocaciones y capacidades de los ecosistemas, aprovechando y generando nuevas

oportunidades con inteligencia, ingenio y creatividad. Esto implica avanzar hacia un nuevo horizonte económico a partir de una visión acorde a los ineludibles desafíos de este siglo, en vez de insistir con la mentalidad y modelos obsoletos e inviables de siglos pasados.

La Economía Sostenible implica, para Comunidad Ciudadana, ampliar la base productiva para que el 40% de las exportaciones provenga de sectores no tradicionales para el año 2030.

Reorientaremos la banca de desarrollo hacia nuevos sectores pujantes de la economía turística responsable, verde, digital, creativa, como también a sectores dinámicos de la industria, comercio, agroindustria y servicios responsables con el ambiente.

Economía Sostenible implica más actores, más productores y emprendedores responsables, pero también más mercados de calidad. Hoy el 80% de las exportaciones dependen de los mercados de Brasil, Argentina, Colombia y Perú. Desarrollo Sostenible es ampliar los acuerdos comerciales responsables con mercados de la Unión Europea, EEUU, la Alianza del Pacífico, Mercosur y otros.

El futuro del nuevo patrón de desarrollo sostenible comienza hoy y se inspira en los jóvenes que aman la naturaleza, la democracia, la justicia social y la libertad. No podremos evitar un periodo largo de transición, pero regularemos e incentivaremos la transformación económica para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y acelerar la adaptación a la transición energética y ecológica. Será una tarea de apertura de horizontes nuevos, viables y mejores que movilizará lo mejor que tenemos, nuestra gente, nuestro capital humano, nuestras ilusiones por una Bolivia mejor.

Juntos iniciaremos una transición histórica hacia la diversificación productiva post-extractiva 2030, en torno a cuatro ejes:

- I) **Diversificación productiva**
 - II) **Transformación de la infraestructura y obras públicas para construir una economía diversificada.**
 - III) **Transformación económica. Hacia un nuevo Desarrollo Sostenible**
 - IV) **Nuevo tratamiento del sector extractivo hidrocarburiífero y minero.**
-

I) **Diversificación productiva**

Hacia una nueva industrialización

29. Crecimiento inclusivo. Promoveremos el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) industrial y de servicios como pilar fundamental de la transición hacia un modelo de desarrollo post-extractivista para incrementar el empleo de calidad, la productividad y los ingresos de la población.

30. Acuerdo por la productividad y el empleo. Movilizaremos las fuerzas de la sociedad para lograr un acuerdo histórico que incluya al aparato público y privado, impulsando

- y articulando esfuerzos multisectoriales y multinivel para crear empleos de calidad en base a aumentos de la productividad.
- 31. Empresas estatales estratégicas grandes.** Las empresas nacionales (YPFB, ENDE, ENTEL, BOA, y otras) juegan un papel estratégico y se mantendrán bajo dominio estatal. Son la base de una economía sostenible. Comunidad Ciudadana impulsará que los profesionales bolivianos administren estas empresas, que serán gestionadas con transparencia y eficiencia.
 - 32. Empresas estatales pequeñas.** El gobierno del MAS ha creado decenas de empresas estatales pequeñas (CARTONBOL; PAPELBOL, EBA y otras) que eran botín de su militancia política y competencia desleal con las empresas privadas. Realizaremos auditorías y evaluaciones técnicas para definir su viabilidad económica y social e implementar en los casos pertinentes las medidas necesarias para garantizar que sean rentables, eficientes, competitivas y transparentes.
 - 33. Empleo para jóvenes.** Crearemos las condiciones necesaria para que Bolivia aproveche al máximo su bono demográfico, prestándole el máximo de atención al empleo de los jóvenes. La problemática del empleo se abordará tanto desde el lado de la oferta como de la demanda. Por el lado de la oferta, se promoverá la creación y mejor funcionamiento de institutos técnicos de formación del capital humano, tanto para el sector manufacturero como de servicios intensivos en tecnología. La vinculación de institutos técnicos y universidades con las empresas tendrá un papel central. Por el lado de la demanda se revisará la legislación laboral para modificar las disposiciones que penalizan la creación de empleos.
 - 34. Capital Semilla.** Se realizarán programas de fomento y fortalecimiento de fondos concursables como PRO-BOLIVIA bajo procedimientos preestablecidos por el Gobierno, sector privado y cooperación internacional, de modo que el emprendedor se ocupe fundamentalmente de desarrollar su idea de negocio.
 - 35. Impulso a la manufactura.** Apoyaremos la manufactura con un cuádruple enfoque: 1) Basados en las pequeñas y medianas empresas, 2) en los mercados de nicho, 3) promoviendo la industrialización integrada en cadenas de valor internacionales (China, Brasil y Argentina) y 4) impulsando una industrialización innovadora e inteligente de las cadenas para los recursos naturales.
 - 36. Bolivia en el mundo.** Crearemos la Agencia Bolivia para promover la inversión, las exportaciones, y asociaciones público-privadas. Será una agencia que atraiga inversión extranjera de calidad, entendida como aquella que hace negocios de una manera ética, responsable con el medio ambiente, promoviendo y dinamizando el empleo local y la industria doméstica proveedora de insumos y servicios.
 - 37. Emprendimiento ágil.** Como parte del acuerdo por la productividad y el empleo, impulsaremos políticas como: desburocratización de trámites (tiempos y costos), exenciones que incentiven la creación de empleo, facilidades de importación de maquinaria y equipos para la producción industrial, lucha contra el contrabando y otros estímulos para las inversiones productivas. Reduciremos los trámites de pago de impuestos y facilitaremos la apertura y cierre de emprendimientos productivos en Bolivia.

38. **Ecosistema para el crecimiento.** Generaremos un ambiente favorable al emprendimiento y al funcionamiento de la industria existente, apoyando al sector e identificando medidas viables para evitar el cierre masivo de empresas, tomando como punto de partida las capacidades existentes. Este ecosistema incluirá Incubadoras/núcleos de Desarrollo Tecnológico para la innovación con apoyo de expertos y en ambientes pedagógicos digitales y soporte de cooperación internacional u otros mecanismos de financiación y transferencia tecnológica apropiada.
39. **Finanzas verdes:** Para que el sistema financiero boliviano adopte prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y riesgos climáticos, trabajaremos a través de un diálogo público privado para promover la adopción de criterios de sostenibilidad en el sector, incluyendo ajustes a la normativa financiera. Así, las instituciones y los supervisores del sistema contarán con las herramientas adecuadas para la evaluación de los riesgos ASG y los riesgos climáticos, así como con los mecanismos de reporte y decisión sobre el impacto de dichos riesgos en los portafolios, el sistema financiero y la economía en su conjunto.
40. **Parques eco-industriales y científico-tecnológicos.** Crearemos parques eco-industriales y científico-tecnológicos de última generación en los departamentos de Bolivia, de acuerdo a la vocación productiva y de servicios de cada región.
41. **Recuperaremos y ampliaremos mercados.** En el mercado interno haremos frente a las importaciones ilegales; y, en el mercado externo recuperaremos posicionamientos de tratamiento preferencial y los acuerdos de integración favorables a los intereses nacionales.
42. **Nuevos mercados.** Crearemos nuevos mercados, impulsando la producción con demanda potencial para los mercados emergentes: productos orgánicos, gourmet y otros de nichos internos o externos.
43. **Innovación en la artesanía.** Alentaremos y apoyaremos la innovación de la producción artesanal y de la agricultura tradicional abriendo nuevos mercados, con producción innovadora y de altos estándares.
44. **Formación técnica adecuada a la demanda.** Fortaleceremos un sistema de formación y capacitación técnica de calidad, ligado directamente con las necesidades de la producción de las empresas.
45. **Apoyo fiscal a las empresas.** Generaremos incentivos tributarios y no tributarios para las empresas formales en los sectores industriales, agroindustriales, servicios y comerciales en los parques industriales y científico-tecnológicos.
46. **Preferencia efectiva para la participación de las empresas nacionales en la inversión pública.** Impondremos mecanismos para que en toda obra pública, incluyendo aquellas que se encaran mediante licitaciones internacionales, haya siempre participación nacional para generar empleo local y facilitar la transferencia tecnológica.
47. **Revolución en los servicios.** Aumentaremos la productividad y competitividad de los servicios para que tengan un mayor contenido de conocimiento y tecnología. Para ello, nuestras ciudades serán los ejes, pero también crearemos nuevos polos y

- corredores de desarrollo en base a los servicios de energía, agua, comercio, transporte, logística, almacenamiento, gastronomía, turismo, educación, finanzas, construcción, servicios de tecnología y otros.
48. **Ayuda al pequeño y nuevo exportador.** Crearemos mecanismos institucionales e inteligentes, sencillos y de fácil acceso para que los pequeños productores puedan empezar a exportar.
 49. **Conglomerados PYME.** Potenciaremos y promoveremos las asociaciones y conglomerados de PYMEs por sectores y regiones para mejorar escalas de producción y comercialización conjunta, actualizando rápidamente la información del sector a través del Censo de Establecimientos Económicos
 50. **Compras estatales para PYME.** Mejoraremos el sistema de compras estatales del sector PYME. Apoyaremos efectivamente la demanda de productos y servicios para las PYME vía compras estatales, fortaleciendo su capacidad de producción y cumplimiento de contratos, creando incentivos para que las empresas privadas grandes adquieran productos PYME y creando programas para aumentar las exportaciones.
 51. **Innovación para el desarrollo.** La acción del Estado debe desarrollar virtudes emprendedoras para la innovación empresarial y social, que son fundamentales para la transformación productiva y para el Desarrollo Sostenible.
 52. **Innovación social.** Crearemos la agencia de promoción y gestión de la innovación social, con base regional en la que participarán los gobiernos locales, la comunidad, organizaciones no gubernamentales y líderes sociales. Desarrollaremos modelos de financiamiento para innovaciones sociales. Crearemos programas de innovación social en los complejos comunitarios ciudadanos.
 53. **Promoción de la producción de software y partes industriales.** El Estado promoverá y facilitará la producción y exportación de software y de partes industriales, preferiblemente electrónicas, hacia mercados globales en base a PYMEs
 54. **Ajustes al Código de Comercio.** Promoveremos una nueva legislación en materia comercial incorporando la economía digital y otros temas de actualidad.

Transformación en la agropecuaria

55. **Complejos productivos agropecuarios.** En el sector agropecuario, promoveremos complejos agroproductivos sostenibles, con altos niveles de productividad (volumen/unidad de producción), orientados a brindar, ante todo, seguridad alimentaria al país, y generar excedentes para la exportación, en armonía con las condiciones ecológicas de la región y atendiendo al uso responsable de los recursos naturales.
56. **Agroindustria moderna.** Incentivaremos la transición de la agricultura tradicional y depredadora hacia la agroindustria moderna, responsable y sostenible, desde el altiplano, los valles y hasta el trópico, con el objetivo de generar mayor valor agregado para el sector. Como parte de esta propuesta, formaremos nuevas alianzas

estratégicas entre el sector público y privado para incrementar los volúmenes de producción de bienes con mayor jerarquía en la cadena productiva.

Implementaremos un nuevo modelo de investigación, transferencia tecnológica, sistema de “big data” y de uso de energías renovables para el desarrollo agropecuario y forestal con inversiones público-privadas equivalentes o mayor al 1% del PIB agropecuario.

- 57. Parque eco-agro industrial.** Proponemos parques eco-agro industriales orientados al desarrollo de complejos agroproductivos estratégicos para el eslabonamiento de las cadenas productivas desde los insumos agrícolas, equipos y maquinarias, hasta productos finales con valor agregado. Reduiremos la elevada dependencia de insumos importados que elevan los costos de producción.
- 58. Bolivia forestal.** Proponemos el desarrollo de un sector forestal sustentable y económicamente rentable, aumentando la superficie bajo manejo integral del bosque e incrementando la superficie con plantaciones forestales industriales en áreas deforestadas. Aplicaremos un sistema de concesiones forestales mejorado, diversificando a los usuarios del bosque (comunidades indígenas, usuarios locales, empresas) y garantizando su regeneración natural. Implementaremos la certificación forestal para garantizar el manejo del bosque y proteger la cadena de custodia de la madera. Valorizaremos los bosques en pie y aseguraremos su conservación, en especial de los bosques primarios intactos, participando de alianzas globales que canalicen incentivos, colaboración regional y financiación nueva como la Alianza Global para Bosques Intactos y la Alianza de Bosques Tropicales. Fortaleceremos el sector forestal en lo institucional, en cuanto a los mecanismos de coordinación con la sociedad civil, control y regulación, conformando un Consejo impulsor del desarrollo forestal integrado. Promoveremos los sistemas agrosilvopastoriles, agroforestales y similares como puntas de lanza de la agropecuaria sostenible.
- 59. Amazonia productiva.** Promoveremos y potenciaremos las alternativas productivas sostenibles en la Amazonia boliviana libre de deforestación, como parte integral de los programas de transformación de las regiones, prestando especial atención a la consolidación de la producción y exportación de castaña, cacao, palmeras nativas, ganadería sostenible y la reactivación de la goma bajo técnicas locales y sostenibles de recolección y con participación de todos los actores productivos amazónicos, con pleno respeto a los derechos indígenas.
- 60. Deforestación.** Revisaremos y modificaremos las normativas agrarias y ambientales que permiten el desmonte irracional, la deforestación descontrolada y el tráfico de tierras y recursos maderables. Ante el creciente riesgo de reiteración de incendios forestales devastadores, como el desastre de la Chiquitania, pondremos en march un plan integral de manejo de incendios forestales, creando mecanismos de alerta temprana, cuerpos de bomberos forestales, sistemas de monitoreo y reacción inmediata y otros para la protección de los bosques y la prevención de desastres naturales.

- 61. Plan del Uso del Suelo (PLUS).** Despolitizaremos la elaboración, la implementación y el monitoreo del PLUS para recuperar su carácter de instrumento técnico para el cuidado de los recursos naturales y adopción de opciones de uso del suelo según las potencialidades y limitación de cada región y ecosistema.
- 62. Descentralización de la transferencia de tecnología.** Proponemos descentralizar la transferencia de tecnología en la esfera regional y municipal, con personal capacitado del lugar, y bajo la coordinación de una entidad central responsable de promover y apoyar la innovación tecnológica en Bolivia.
- 63. Investigación y desarrollo en biotecnología.** Bajo el principio de precaución y el de bioseguridad crearemos el Instituto Boliviano de Biotecnología, órgano científico que conducirá y articulará, con los actores relacionados, investigaciones soberanas de aplicación de la biotecnología a la agricultura, así como los análisis de sus impactos sobre la salud y el medio ambiente.
- 64. Agro combustibles.** Apoyaremos la producción de combustibles de origen agrario con alta productividad y óptimas condiciones competitivas. Dicha producción estará enmarcada en nuestra política de transición energética y los compromisos internacionales como el Acuerdo de París y el cuidado de la naturaleza.
- 65. Agroecología de base campesina y orgánica.** Desarrollaremos intensamente la agroecología entre los medianos y pequeños agricultores, mediante las siguientes medidas: i) Restablecer las instituciones de apoyo para el sector mediante la Unidad de Coordinación del Consejo Nacional de Producción Ecológica (UC-CNAPE) y los Sistemas Participativos de Garantía (SPGs), de modo que sean éstos, y no el gobierno, los que certifiquen el carácter orgánico de un producto; ii) Concentrar la agroecología en municipios seleccionados; iii) Proteger los productos orgánicos mediante “denominaciones de origen” y “denominaciones geográficas controladas”; iv) Autorizar la venta de los productos orgánicos a precios libres; v) Incentivar la apertura de las plazas de mercado principales, y de áreas de venta exclusivas para productos orgánicos.
- 66. Campesinos y agricultores exportadores.** Promoveremos la asociatividad de campesinos y agricultores de productos exportables poco explotados (maca, tarwi, yacón, jamachipeque, frutos tropicales y otros); brindaremos a esas asociaciones los servicios necesarios para la exportación (planeamiento de la producción, cumplimiento de estándares, registros, etc.), además del acompañamiento en el proceso de exportación. En suma, fortaleceremos la agricultura orgánica a través de fondos canastas multipropósito, sistemas de certificación participativos y descentralizados, y políticas de promoción del consumo interno y de exportación de nicho.
- 67. Reactivación de la pequeña agricultura campesina.** Devolveremos el papel económico y productivo a los pequeños agricultores y ganaderos mediante medidas como; i) Nuevo catastro rural de tierras para garantizar la tenencia de la tierra y las inversiones agropecuarias; ii) Protección de los mercados campesinos ante la competencia ilegal y contrabando de alimentos; iii). Sistemas de riego tecnificado orientados al aumento de la productividad en el marco del manejo integral y

- sostenible de cuencas y de la adaptación al cambio climático; iv) Programas de créditos productivos a la agricultura familiar y servicios complementarios; v) Creación de fondos de estabilización y seguros verdaderos para la agricultura a fin de estabilizar los precios en el largo plazo; vi) Registro único de productores agropecuarios para facilitar acceso a servicios y beneficios según tipos de productores y necesidades específicas.
- 68. Política de tierras.** Iniciaremos una auditoría integral de alto nivel a la actuación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); ii) Otorgaremos incentivos a todas las propiedades que aportan a la seguridad alimentaria del país, producen sin degradar el medio ambiente y cumplen con la Función Social y Función Económico Social, en apego a la Constitución.
- 69. Servicios concentrados para áreas seleccionadas.** Aseguraremos que los pequeños agricultores reciban simultáneamente todos los servicios necesarios para elevar la productividad, para lo cual i) Acordaremos con las Gobernaciones y Gobiernos Municipales la concentración espacial de servicios para que los agricultores reciban al mismo tiempo: riego, semillas, maquinaria, asistencia técnica, servicios financieros y ayuda para vender sus productos en mejores condiciones; ii) Contrataremos empresas y ONGs especializadas, distribuyendo metas de producción y evitando la sobreposición de áreas.

Transformar la industria de la construcción

- 70. Aumentaremos la productividad del sector.** Impulsaremos la productividad en el sector de la construcción, para lo cual se requiere incorporar tecnología amigable con el medio ambiente y modernización de los métodos de construcción.
- 71. Construcción inteligente.** Promoveremos prácticas sostenibles en la cadena de valor de la construcción para mejorar el contenido del conocimiento y tecnología en las empresas.
- 72. Construcción de calidad.** Aumentaremos la calidad del capital humano, técnico, de ingenieros y arquitectos a través de desafíos de grandes obras públicas y programas de capacitación técnica.
- 73. Apoyo a nuestras constructoras.** Impulsaremos a las pequeñas y medianas empresas PYMEs del sector de la construcción vinculándolas a la inversión extranjera directa y priorizando su elección en obras públicas en todos los niveles del Estado. Se creará un programa de contratación pública ecológica.
- 74. Trabajadores seguros.** Impulsaremos seguros laborales y planes de jubilación para los trabajadores de la construcción, con especial énfasis en las mujeres.
- 75. Infraestructura verde y resiliente al clima.** Promoveremos la construcción de infraestructura amigable con el medio ambiente en sectores tales como agricultura, gestión del agua, energía, transporte, construcción urbana, minería e hidrocarburos. En el ámbito del desarrollo urbano sostenible, implementaremos soluciones basadas en la naturaleza para diseñar y construir ciudades verdes y resilientes, reduciendo los

impactos del cambio climático, protegiendo la biodiversidad y mejorando la calidad ambiental.

II) Transformación de la infraestructura y obras públicas para construir una economía diversificada.

- 76. Puerto Busch y tren ecológico.** Desarrollaremos la infraestructura de Puerto Busch para darle al país una salida efectiva y soberana al Océano Atlántico. Para ello desarrollaremos también la infraestructura ferroviaria desde Motacusito hasta Puerto Busch, con un serio compromiso de minimización del impacto ambiental, utilizando tecnología de vanguardia para que el ferrocarril transcurra suspendido por las áreas de depresión topográfica susceptibles a inundaciones, territorios ricos en biodiversidad y fundamentales para las dinámicas hídricas de la región. Ambas acciones serán complementadas con una política de integración y aprovechamiento de la hidrovía Paraguay-Paraná.
- 77. Institucionalización de la ABC.** Institucionalizaremos la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) restaurando su credibilidad y carácter técnico. Separaremos los procesos de licitación, contratación y administración de carreteras (actualmente la ABC es juez y parte, situación susceptible a la ocurrencia de actos de corrupción). Redireccionaremos las funciones de la ABC hacia la administración de la Red Vial Fundamental (proyectos concluidos y en ejecución).
- 78. Entidad responsable del control y seguimiento de los proyectos carreteros y licitaciones.** Crearemos la Unidad de Interventoría de Carreteras. Esta entidad hará una interventoría de carreteras mediante auditorías administrativas y técnicas de los proyectos desarrollados en los últimos 15 años y pondrá en marcha una intervención para la puesta a punto de carreteras con deficiencias estructurales y superficiales que no cumplan con el plazo de servicio (entiéndase: presentan problemas serios y necesitan acciones en el corto y mediano plazo).
- 79. Mantenimiento y rehabilitación de carreteras.** Evaluaremos el comportamiento estructural y superficial de 1.000 km de carretera cada año, antes y después de su intervención. En base a esta información mantendremos y rehabilitaremos una longitud similar de carreteras por año.
- 80. Incrementaremos el patrimonio vial.** Construiremos carreteras perpetuas y seguras, aplicando nuevos conceptos de diseño y tecnologías constructivas. Implementaremos instrumentos de regulación y control para evitar el deterioro prematuro de las vías a través de un Sistema de Gestión de Carreteras y un Sistema Integrado de Control de Cargas y Censo Vehicular en Carreteras, como parte de las nuevas responsabilidades de la ABC.
- 81. Ley de Cargas.** Modificaremos la Ley de Cargas para implementar controles estrictos, y aplicación de penalidades a los infractores.
- 82. Conectividad digital.** Ampliaremos la conectividad a través de anillos de fibra óptica en todo el país con una perspectiva de servicio básico

- 83. Satélite Túpac Katari.** Realizaremos una auditoría técnica y económica de todo el programa focalizándose en costos e impactos.
- 84. Institucionalización de ENTEL y de las entidades regulatorias del sistema.** Los directores y el gerente general deberán ser elegidos según se establece en el marco legal de nuestro país. Estableceremos el criterio meritocrático y la correspondiente independencia de las entidades de regulación del sistema para maximizar los beneficios para la sociedad y el Estado.
- 85. Mejores tarifas y servicios de telecomunicaciones.** Mejoraremos las condiciones del mercado para abaratar y cualificar servicios de telecomunicaciones, como velocidad, costos y tarifas de acceso al internet.
- 86. Comunicaciones en el área rural.** Reforzaremos y mejoraremos las condiciones para que las empresas de telecomunicaciones tengan presencia en el área rural.
- 87. Protección de datos personales y seguridad digital.** Avanzaremos hacia estándares internacionales de protección de datos personales y de ejercicio de los derechos a la privacidad, así como a la seguridad digital.

III) **Gestión ambiental para la sostenibilidad**

- 88. Plan nacional de forestación, reforestación y regeneración forestal.** Estableceremos, en coordinación con el nivel subnacional, un plan nacional de forestación, reforestación y regeneración forestal, urbana y rural.
- 89. Sistema único de información ambiental.** Adoptaremos un sistema nacional único de información ambiental, común a todas las entidades públicas de todos los niveles del Estado basado en metodologías e indicadores actualizados e internacionalmente aceptados; usando tecnologías de punta que nos permitan transparencia, credibilidad y accesibilidad de la ciudadanía.
- 90. Institucionalidad de protección ecológica fortalecida y articulada (SERNAP y otros).** Institucionalizaremos, fortaleceremos y articularemos todas las instancias dedicadas a proteger los ciclos ecológicos, los ecosistemas, así como la flora y fauna del país en todos los niveles estatales, en procura de sinergias intra estatales y con otras entidades como universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- 91. Evaluación Ambiental Estratégica de políticas y planes.** Incorporaremos la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en inversiones destinadas a carreteras, represas, infraestructura urbana y para la formulación de políticas, planes y programas de minería e hidrocarburos, integrando oportunamente indicadores ambientales, climáticos, sociales, económicos y de eficiencia. La década pasada, las políticas de desarrollo carecieron de un enfoque preventivo al nivel de las decisiones estratégicas.
- 92. Sistemas de gestión ambiental.** Normaremos la obligatoriedad para las entidades públicas instalen sistemas de gestión ambiental (SGA) para controlar la reducción del consumo de energía, materiales contaminantes, emisiones, desechos y vertidos. Un SGA también permite establecer un enfoque proactivo, el establecimiento de metas y la implementación de auditorías ambientales.

- 93. Ecología sectorial.** Integraremos la gestión ambiental en las políticas sectoriales con enfoque de género. Pondremos especial atención en los procesos y sectores que más impactos ambientales generan, aprovechando nuevas tecnologías, acuerdos sociales, alternativas productivas y de empleo, normas y otros mecanismos pertinentes a cada caso.
- 94. Eficiencia energética y sustitución paulatina de fuentes de energías contaminantes.** Aplicaremos incentivos, políticas y normativa relacionadas con la tecnología, la infraestructura, la educación y el control de la contaminación dirigidas a la sustitución adecuada de energéticos y a la promoción de la eficiencia energética en toda la cadena del sector de hidrocarburos y el consumo final de combustibles fósiles, principalmente por el transporte.
- 95. Actividades de exploración y explotación amigables con el entorno natural.** Preservaremos las áreas naturales protegidas del territorio boliviano haciendo cumplir la normativa vigente aplicable. Elaboraremos una nueva normativa que promueva procesos responsables de consulta previa, libre e informada.
- 96. Pactos sectoriales por la vida.** Promoveremos pactos específicos con la empresa privada y gremios importantes para que adopten estándares de desempeño ambiental.
- 97. Educación Ambiental.** Generalizaremos, en coordinación con la sociedad civil, la educación ambiental en la más amplia gama posible de instancias y sectores de la población.
- 98. Programa de promoción de la reducción y aprovechamiento de desechos.** Crearemos un programa de promoción y apoyo a la reducción de desechos sólidos, su reutilización, reciclaje, reuso o industrialización, para entidades estatales en todos sus niveles, para empresas y comunidades.
- 99. Emergencia ambiental en la cuenca del Altiplano y otros cuerpos de agua.** Históricos problemas de contaminación y de gestión del agua afectan a la cuenca del lago Titicaca y a todo el sistema TDPS (Titicaca – Desaguadero – Poopó – Salar de Uyuni). Afrontaremos esta emergencia ambiental a través de estrategias y proyectos integrales de gestión hídrica, de mitigación y adaptación al cambio climático, e incluyendo acciones de reforestación y protección de cabeceras de cuencas para garantizar, a largo plazo, la dotación de agua en las cuencas afectadas.
- 100. Agua para Bolivia.** Desarrollaremos, en coordinación con la Academia, la cooperación internacional y otros mecanismos de apoyo, un programa nacional de gestión del agua que incluirá soluciones como la cosecha de almacenamiento de agua y otras alternativas técnicas para la buena gestión descentralizada del este elemento en el país, a fin de garantizar su suministro a la ciudadanía y la salud de los ecosistemas.

V) Nuevo tratamiento del sector energético y extractivo.

Transición energética y políticas para la electricidad

- 101. Energías renovables.** Impulsaremos la producción energías renovables (solar, eólica, microcentrales hidráulicas y otras). Toda energía adicional que se agregue al sistema eléctrico del país será de origen renovable y limpio. En 10 años, hasta un 50% de la generación de electricidad del país será de origen renovable.
- 102. Eficiencia energética.** Diseñaremos y pondremos en marcha una política nacional de eficiencia energética, en coordinación con las instituciones estatales, privadas y académicas que incluya al propio sector energético y a los consumidores finales de energía.
- 103. Democratización y descentralización de la generación de energía.** Crearemos las condiciones para un modelo de prosumidores (consumidores y productores) de energía eléctrica. Esto consiste en viviendas con microinstalaciones de generación eléctrica de distintas fuentes renovables que podrán vender el excedente de su producción de energía al sistema interconectado (Energía ciudadana). En el área rural dispersa, promoveremos modelos de asociación público-comunitaria-privada para la generación de energías limpias para el consumo, así como la generación de ingresos adicionales para las comunidades.
- 104. Medidas de diseño institucional.** Unificaremos los ministerios de Hidrocarburos y Energía para responder a las necesidades de una estrategia energética coherente y orientada hacia la indispensable transición. Promoveremos la restitución de la independencia administrativa técnica de la entidad reguladora respecto del operador y coordinador del sistema eléctrico.
- 105. Medidas normativas.** Aumentaremos la cobertura, la productividad y la eficiencia del gasto de las empresas eléctricas de distribución. Redefiniremos el marco legal para priorizar la eficiencia energética y solucionar los problemas tarifarios para favorecer al consumidor.
- 106. Electrificación rural.** Fortaleceremos las capacidades de los gobiernos subnacionales en electrificación rural, energías renovables y eficiencia energética para que cumplan con sus deberes, ejerciendo sus competencias.
- 107. Excedentes de energía.** Exportaremos la energía eléctrica excedente, siempre y cuando esto represente un beneficio económico y financiero efectivo para Bolivia y no afecte a la confiabilidad y seguridad del suministro local (internalización de costos ecológicos). Evaluaremos y actualizaremos la política de intercambios y tránsito de electricidad con base a los acuerdos regionales de los cuales Bolivia es parte y de los estudios técnicos y de viabilidad económica.

Políticas para los hidrocarburos

- 108. Nuevas condiciones.** Crearemos las condiciones para que el sector hidrocarburos pueda garantizar la autarquía nacional (cuando un Estado se abastece de sus propios productos) energética en el mediano plazo; preservar la generación de divisas y

- recursos fiscales en tanto se desarrollen otras fuentes; y mantener el acceso equitativo para los sectores sociales de menores recursos al consumo de combustibles. Canalizaremos este proceso de manera amigable con el medio ambiente con políticas dirigidas a disminuir tanto las emisiones de CO₂ a la atmósfera como el deterioro del entorno de las actividades del sector.
- 109. Organización institucional del sector.** Aseguraremos una estructura organizacional basada en el principio de coordinación y separación de los roles de definición de políticas, de regulación (autarquía), fiscalización y operativos.
 - 110. YPFB corporación.** YPFB y sus empresas subsidiarias continuarán siendo empresas estratégicas del Estado y propondremos las modificaciones necesarias para hacerlas eficientes. Haremos que YPFB opere libre de injerencia política y de grupos corporativos que la controlan.
 - 111. Régimen fiscal.** En el marco del horizonte establecido por la transición energética, desarrollaremos un régimen fiscal progresivo que considere las características técnicas y el tamaño de los reservorios, así como los niveles de precios sin afectar la contribución porcentual total percibida actualmente o mejorándola.
 - 112. Seguridad jurídica.** Garantizar la seguridad jurídica en las relaciones contractuales para desarrollar las actividades de exploración y explotación.
 - 113. Evaluación de industrialización de hidrocarburos.** Transparentaremos la información y evaluaremos la viabilidad técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos de industrialización de hidrocarburos para determinar lo que más le conviene al país. Con esta información reorientaremos la estrategia empresarial de la planta de urea y la planta separadora de líquidos y evaluaremos la viabilidad del proyecto de polietileno, entre otros.
 - 114. Mercados del gas natural.** Participaremos de manera eficiente y competitiva en el mercado de gas de Brasil, negociaremos las mejores condiciones de venta de gas natural a Argentina y ampliaremos nuevos mercados con base a la oferta disponible y de acuerdo a los intereses nacionales.

Políticas para la minería

- 115. Nuevo potencial de la minería.** Pondremos en marcha un programa de exploración a partir de imágenes satelitales de media resolución (de acceso libre) y alta resolución y modelos de relieve para áreas de mayor potencial. Será implementado en coordinación con Comibol, Sergeormin y los gobiernos regionales y locales.
- 116. Una nueva visión del sector.** Elaboraremos una estrategia nacional para el sector minero y metalúrgico, en coordinación con todos los actores del sector, para una reorientación en función de la demanda global de minerales, las reservas y depósitos de los diferentes minerales que tiene el país y las posibilidades de industrialización en el mediano y largo plazo, estableciendo responsabilidades y derechos de todos los actores involucrados (gobierno, empresas, cooperativas, gobierno, sociedad).

117. **Comibol.** Recuperaremos la empresa nacional de los políticos y grupos corporativos que la controlan. Convertiremos a Comibol en una corporación competitiva y eficiente a cargo de un equipo gerencial y técnico institucionalizado de alto nivel.
118. **Cooperativistas mineros.** Realizaremos un censo sobre las cooperativas mineras y diseñaremos políticas de apoyo técnico y gestión socio-ambiental.
119. **Innovación en minería.** Avanzaremos progresivamente hacia una política de exportación minera con valor agregado gracias a tecnologías de punta más eficientes y con significativas reducciones de contaminación. Se incentivará la “minería responsable”. En la evaluación de los proyectos, incluiremos los costos socioambientales para evitar inversiones que nos dejen más pérdidas (pasivos socio-ambientales) que beneficios.
120. **Minería para la transición energética en el mundo.** Se propone un programa de estudios de pre-inversión e inversión en la denominada “nueva” minería, o “minería responsable” que complementa la industria de los autos eléctricos y otros medios de transporte, priorizando proyectos de litio, cobre, cobalto, tierras raras, e insumos que son utilizados en la industria de la cadena de valor de las baterías Ion Litio.
121. **Minería sostenible social y ambientalmente responsable.** Pondremos en marcha políticas para que las empresas mineras desarrollen sus procesos extractivos con responsabilidad social y minimizando los impactos negativos al medio ambiente; creando soluciones innovadoras que permitan disminuir el consumo de agua, energía y reduciendo emisiones contaminantes a la atmósfera durante los procesos; buscando el aprovechamiento económico de los desmontes, relaves y otros residuos para lograr el mayor beneficio económico, social y ambiental para la industria y el país.
122. **Mercados responsables del oro.** Con el objetivo de mejorar la situación ambiental, social y laboral de los mineros de pequeña escala, promoveremos la Iniciativa Oro Responsable propiciando la creación de cadenas de valor de oro responsable desde la mina al mercado, con trazabilidad y transparencia de las transacciones.
123. **Apalancaremos recursos financieros y humanos mediante asociaciones público-privadas para la minería.** Diseñaremos y aplicaremos modelos transparentes de cofinanciamiento de proyectos entre el sector público y privado, en los cuales se establezca claramente que los recursos naturales (minerales metálicos y no metálicos) siempre han sido, son y serán de propiedad de los bolivianos.
124. **Minería segura y regulada.** Aplicaremos normativas y tecnologías para proteger a los trabajadores mineros (seguridad laboral en todas sus dimensiones). Asimismo, se diseñará y priorizará la normativa para el aprovechamiento de desmontes, tratamiento de los pasivos de la minería, el uso de insumos y materiales contaminantes.
125. **Evaluación de pasivos mineros.** Se realizará una evaluación nacional de los pasivos mineros para desarrollar programas de aprovechamiento de desmontes,

mitigación y restauración de ecosistemas, donde se haga posible la prevención y contención de daños a la salud humana de poblaciones afectadas.

- 126. Transparencia en la industria de la minería.** Crearemos las condiciones para que sea pública la información pertinente respecto a los criterios y parámetros financieros, económicos y técnicos sobre los que se estructuran los proyectos que son propiedad de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), así como las sociedades de YLB con empresas privadas.
- 127. Una estrategia boliviana del litio, consensuada y participativa.** Convocaremos a un pacto productivo para diseñar de modo conjunto (gobierno central, regional y local, empresas, sector privado y población) una Estrategia Nacional de la Industria del Litio, que oriente al país sobre el verdadero potencial de esta industria.
- 128. La industria boliviana del litio en el mundo.** Se promoverá la inserción de Bolivia en la cadena de valor global del litio, promoviendo relaciones de valor con las grandes empresas del mundo que producen autos eléctricos, otros vehículos y otros productos de alto valor, donde el litio es el material principal. Esto incluye un rol protagónico de Bolivia en los grandes mercados del litio (Bolsa de Metales de Londres, la Bolsa de Shanghai y otras relevantes).
Bajo los lineamientos de la estrategia, industrializaremos el litio con tecnologías apropiadas que agreguen valor y minimicen los impactos ambientales sobre el entorno. El litio no debe convertirse en un nuevo extractivismo devastador, distorsionante de la economía que promotora del clientelismo.

Comunidades Inteligentes. Transformación territorial: ciudades creativas y verdes para promover una comunidad inteligente.

El desarrollo de una comunidad inteligente retoma la idea de la transformación territorial que se inició hace décadas con la lucha por las regalías, la Participación Popular y la agenda autonómica. Para Comunidad Ciudadana, el poder económico, social y político debe volcarse a las regiones y sus comunidades. Los municipios y las gobernaciones son centrales para construir una economía diversificada, sobre la base de nuestro potencial productivo, creatividad, patrimonio histórico-cultural y natural. Para 2030, cerca del 80% de los bolivianos vivirá en áreas urbanas y más del 50% trabajará en sectores de servicios.

La construcción de comunidades inteligentes implica la planificación para lograr el bienestar y la transformación de nuestras ciudades y regiones en este periodo de transición demográfica, atendiendo a la salud de los ecosistemas que nos dan calidad de vida: agua, aire, alimentos, estabilidad climática, entre otros.

En las nuevas comunidades y ciudades inteligentes, Bolivia debe avanzar hacia una democracia deliberativa, en base a una participación activa la ciudadanía. Nuestros jóvenes son los actores centrales de estos nuevos espacios y comunidades.

Para Comunidad Ciudadana, el concepto de comunidad inteligente tiene una aproximación integral y tiene base local y regional. Posee un carácter participativo y deliberativo. Se basa en

el autodescubrimiento y el aprovechamiento productivo y solidario del capital social. En otras palabras, se trata de una comunidad ciudadana articulada entre gobierno local y nacional. Cuando hablamos de comunidad ciudadana inteligente o su versión productiva, aludimos a cuatro parámetros: redes, acción colectiva, estructura social, espacio virtual y confianza.

Las comunidades inteligentes se basan en el recurso más valioso de la sociedad: el capital humano, y en especial, aunque no exclusivamente, los jóvenes.

En la actualidad, las comunidades inteligentes se basan en dos tipos de economías, que no siendo las únicas, son complementarias: la del conocimiento y la creativa. El desarrollo de las comunidades inteligentes es la forma contemporánea de promover la prosperidad inclusiva y respetuosa del medio ambiente desde el territorio.

La economía del conocimiento utiliza ideas aplicadas a la producción de diversos tipos de productos y servicios para generar valor para la sociedad. Este tipo de economía es la base de la industrialización 4.0, que es un proceso que construye un nuevo tejido que mezcla lo productivo, tecnológico y cibernético. También reinventa las industrias tradicionales en base a nuevas tecnologías. La economía del conocimiento se sustenta en el capital humano y sus ideas. La economía creativa es el uso productivo de la acumulación de ideas en la sociedad. Valoriza los intangibles de un pueblo: su cultura, historia, literatura, gastronomía, patrimonio, legado arquitectónico, creatividad y solidaridad social. En suma, la economía creativa agrupa actividades basadas en ideas e intangibles culturales, para generar valor para la sociedad desde los territorios. Por eso la construcción de ciudades inteligentes y autónomas es uno de los motores del cambio de patrón de desarrollo. Es en los territorios y ciudades inteligentes donde interactúa la comunidad ciudadana, cuya fortaleza es su inteligencia y conocimiento colectivo. Por lo tanto, el desarrollo es local, inteligente y verde.

Apostar a las comunidades inteligentes significa impulsar el bienestar ciudadano de nuestras ciudades y áreas rurales. Lo mejor que tenemos somos nosotros mismos: la comunidad ciudadana, portadora de distintas inteligencias y solidaria, deliberando y actuando desde el barrio, la comunidad, la ciudad y la región.

Proponemos una transformación territorial del Estado boliviano en torno a cinco ejes:

- I) Rediseñar el pacto fiscal/territorial en base a las necesidades de desarrollo de las regiones.**
- II) Impulsar ciudades inteligentes y verdes, con el uso de tecnologías digitales, de inclusión social y sostenibilidad ambiental.**
- III) Promover territorios inteligentes en torno a conglomerados de gastronomía, turismo, patrimonio natural, histórico, cultural y turístico. Economía verde y economía creativa.**
- IV) Promover políticas de apoyo a los pueblos indígenas respetando sus territorios.**
- V) Construir centros comunitarios ciudadanos, urbanos y rurales, para promover la equidad económica y social.**

I) Pacto fiscal/territorial a partir de las necesidades de desarrollo de las regiones.

- 129. Pacto Fiscal y desarrollo territorial.** El fundamento del desarrollo territorial es la autonomía. Promoveremos un pacto fiscal con la finalidad de que todos los gobiernos subnacionales cuenten con recursos necesarios para concertar el desarrollo territorial con sus ciudadanos en el ejercicio de sus competencias. Se estimulará la concertación intergubernamental en función de políticas nacionales, regionales y locales.
- 130. Gabinete territorial.** Constituiremos un gabinete territorial con la incorporación de autoridades electas de los niveles subnacionales (Gobernadores y Alcaldes).
- 131. Ajuste del presupuesto.** Llevaremos a cabo un ajuste al Presupuesto General del Estado, reasignando los recursos del nivel central en función de las competencias y las necesidades de cada Entidad Territorial Autónoma (ETA) con el fin de consolidar las autonomías y brindarles los recursos para un funcionamiento más eficiente del Estado y más próximo a la población.
- 132. Ministerio de las ciudades.** Crearemos un Ministerio de Ciudades y Entidades Autónomas que tendrá la función de consolidar las autonomías y articular la planificación del desarrollo con la planificación territorial y financiera.
- 133. Bolivia urbana.** Enfocaremos las políticas de desarrollo local en torno a los desafíos urbanos buscando una mejor sinergia entre los anillos concéntricos: áreas metropolitanas en expansión y ciudades intermedias. Impulsaremos territorios y ciudades inteligentes en todo el territorio nacional.
- 134. Desarrollo local autónomo.** Fortaleceremos y apoyaremos la gestión eficiente y autónoma de los gobiernos subnacionales urbanos y rurales. Contribuiremos a la diversificación de sus fuentes de financiamiento e incentivaremos la generación y recaudación de recursos propios. Fortaleceremos la gestión de ciudades en red y mancomunadas. Apostaremos al desarrollo local en base a pactos fiscales plurianuales.
- 135. Nuevo andamiaje territorial.** Crearemos mecanismos institucionales e incentivos que faciliten y consoliden las mancomunidades regionales, así como las mancomunidades metropolitanas de los grandes centros urbanos. Todo ello se realizará mediante un modelo de apoyo del municipio más grande en favor del municipio más pequeño, como un nuevo modelo de desarrollo local más igualitario y balanceado que resuelva la problemática urbana de manera integral.
- 136. Tierras urbanas.** Estableceremos un sistema nacional integrado de regulación y vigilancia del mercado de tierras urbanas y de la construcción para combatir la especulación y la construcción irregular en coordinación con las oficinas de Catastro Municipal, Derechos Reales y el INRA.

- 137. Consejo Nacional de Población.** Recuperaremos y fortaleceremos el Consejo Nacional de Población con representantes de los diferentes niveles de gobierno, Academia y sociedad civil como instancias de diseño y planificación de políticas de población y desarrollo local, así como para la articulación de un Sistema de Ciudades y asentamientos humanos equilibrado, inteligente, funcional y resiliente.
- 138. Ciudades felices, ciudades planificadas.** Pondremos en marcha el Sistema Nacional de Planificación Plural Participativa y el Plan Nacional de Gestión y Ordenamiento Territorial para promover el equilibrio territorial, superando la separación campo-ciudad y mejorando la gestión pública, en el marco de las políticas que tomen en cuenta retos como el Cambio Climático y otros riesgos socioambientales.
- 139. Ciudades inteligentes e integradas.** Articularemos y fortaleceremos la red de ciudades inteligentes con inversión significativa en infraestructura de energía renovable, tecnologías de comunicación (conectividad electrónica, internet) y transporte, que promueva la calidad de vida, un desarrollo económico-ambiental durable y sostenible y una gobernanza participativa.

II) Impulsar ciudades inteligentes y verdes, con el uso de tecnologías digitales, de inclusión social y sostenibilidad ambiental.

- 140. Financiamiento verde para las ciudades.** Crearemos el programa nacional de apoyo financiero y tecnológico para la sostenibilidad y la calidad de vida urbana en áreas metropolitanas y en municipios, con un enfoque de avance hacia una economía circular en gestión de residuos sólidos, áreas verdes y movilidad limpia (zonas peatonales, ciclovías), así como energías y transporte limpios, e infraestructura resiliente.
- 141. Transporte público verde e integrado.** Promoveremos, en coordinación con los Gobiernos Municipales, la implementación de sistemas masivos, integrados y sostenibles de transporte público, de acuerdo a las características de cada lugar, incluyendo la perspectiva de más espacios para transportes alternativos no contaminantes, como ciclovías, y más espacio para la gente (áreas verdes, áreas peatonales, aceras más anchas, entre otros).
- 142. Economía circular y gestión de desechos.** Estableceremos una política de incentivos para la gestión responsable, segura, inteligente y circular de desechos sólidos y líquidos, con especial control de contaminantes que dañan la salud de la gente y de los ecosistemas.
- 143. Aire y agua limpios.** Impulsaremos políticas de control y reversión de la contaminación del agua y del aire, especialmente en áreas metropolitanas, ciudades intermedias y en municipios en situación de vulnerabilidad crítica. Para este fin promoveremos, entre otros, normativa, educación, financiamiento y transferencia tecnológica. De modo convergente, impulsaremos la ampliación de áreas verdes en todo el país, incluyendo arbolado urbano y periurbano.

- 144. **Energías renovables y eficiencia energética.** Adoptaremos progresivamente una nueva política de incentivos para las energías limpias y renovables en la infraestructura pública de las ciudades. Toda nueva edificación pública será construida con criterios ecológicos.
- 145. **Compras públicas de productos ecológicos.** Crearemos un programa de contratación pública de productos ecológicos. El desayuno escolar y otras compras de bienes y servicios estatales de todos los niveles, tendrán incentivos para los productos y servicios que contribuyan a la salud de los ecosistemas y de la gente.
- 146. **Ciudadanía consciente.** Apoyaremos, junto a la sociedad civil, la formación de ciudadanos más conscientes y resilientes para la agenda de ciudades verdes.
- 147. **Producción urbana de alimentos para la seguridad alimentaria.** Promoveremos la seguridad alimentaria urbana, en coordinación con los gobiernos subnacionales, por medio de la construcción de huertos familiares y comunitarios urbanos, así como de la capacitación en diferentes técnicas de cultivo y producción en todos los distritos urbanos y centros poblados.

III) **Promover territorios inteligentes en torno a conglomerados de gastronomía, turismo responsable, patrimonio natural, histórico, cultural y turístico.**

- 148. **Creación de territorios para el desarrollo.** Promoveremos territorios con potencial turístico, gastronómico, histórico-cultural y tecnológico. Estos gozarán de ventajas tributarias, regulatorias y atraerán una nueva generación de emprendimientos de la economía verde, digital, creativa-gastronómica, hotelera, de cultura y arte. Impulsaremos el turismo comunitario y ecológico en el área rural, sin descuidar a los emprendimientos mayores, promoviendo siempre la calidad y la sostenibilidad.
- 149. **Mercados verdes y biocomercio.** Impulsaremos las compras de productos verdes tanto por parte del gobierno, en todos sus niveles, como del sector privado. Promocionaremos la exportación de productos ecológicos de alta calidad al mercado internacional de comercio justo y verde.
- 150. **Conectividad territorial para el desarrollo.** Instalaremos tecnología de punta para proveer servicio wifi en territorios turísticos verdes y creativos. La provisión de wifi atraerá y viabilizará nuevos emprendimientos digitales en franjas turísticas, como apps y software de servicios. Acompañaremos este esfuerzo con apoyo en programas de formación digital. Trabajaremos con proveedores locales de servicios para fomentar nuevos mercados.
- 151. **Financiamiento de economía creativa.** El Banco de Desarrollo Productivo y otros mecanismos de financiamiento fomentarán a los nuevos sectores de la economía digital y creativa.

Revolución gastronómica y turística

- 152. **Ciudadanía gastronómica.** Contribuiremos a la construcción de una ciudadanía cultural gastronómica, con la participación concertada entre el Estado,

- organizaciones gastronómicas, productores agropecuarios, transportistas, centros de formación, medios de comunicación y consumidores. Impulsaremos la gastronomía como motor de desarrollo inteligente, sostenible e inclusivo y como factor de orgullo e identidad nacional.
- 153. Conglomerado de la gastronomía.** Fortaleceremos todas las cadenas vinculadas al conglomerado de los sectores agropecuario, turismo y comida, fomentando a los pequeños productores y empresas medianas. Promoveremos al país como un centro de creación y recuperación de los saberes gastronómicos con identidad, para convertir a las regiones y ciudades en destinos mundiales de la comida andina, amazónica y de los valles.
 - 154. Apoyo al gastroemprendimiento.** Constituiremos un fondo financiero especial para apoyar a los emprendedores gastronómicos. Crearemos la marca: cocina Bolivia y atraeremos la inversión extranjera de restaurantes gourmet y hoteles boutique.
 - 155. Investigación gastronómica y formación de chefs.** Atraeremos las principales escuelas de cocina del mundo para que solas o asociadas con sus pares locales, formen chefs, camareros y otros profesionales del sector gastronómico y fomentaremos la investigación científica, tecnológica y operativa de la gastronomía, así como su publicación y difusión.
 - 156. Fondo para el turismo.** Crearemos un Fondo de Promoción e Inversión en Turismo para apoyar con recursos todos los centros turísticos del país. Asignaremos recursos a nuestras ciudades para la mejora de infraestructura, generación de empleo, incentivos a emprendimientos privados y promoción internacional. Invertiremos en estructura de producción turística: atractivos y servicios para ampliar destinos para los bolivianos visitantes extranjeros.
 - 157. Fomentaremos el turismo comunitario y el turismo interno.** Promoveremos la inserción de emprendimientos de turismo comunitario a través de promoción, asistencia técnica y dotación de condiciones de operación. Crearemos una ruta nacional turística para incrementar el tiempo de estadía de los visitantes, fomentando el turismo interno y consolidando nuestro posicionamiento global.
 - 158. Impulsaremos el ecoturismo y la ecohotelería.** Se promocionará el turismo de observación para fines de investigación, el turismo deportivo verde (canotaje, ciclismo de montaña, senderismos) y el turismo de aventura.
 - 159. Formación en turismo.** Impulsaremos en las universidades e institutos técnicos las carreras y los centros de investigación en turismo.
 - 160. Bolivia online.** Desarrollaremos una transformación digital del sector turístico impulsando la conectividad y las comunicaciones al interior del conglomerado del turismo y de éste con el mundo.
 - 161. Incentivos impositivos.** Crearemos incentivos impositivos para la expansión de cadenas hoteleras nacionales y para la atracción de inversión extranjera directa, promoviendo ecosistemas rurales y convirtiéndolos en participantes activos del desarrollo económico.

162. Bolivia conectada. Mejoraremos la conectividad aeroportuaria atrayendo líneas áreas para incrementar el flujo turístico y el mejoramiento de la competitividad de precios.

IV) Promover políticas de apoyo a los pueblos indígenas respetando sus territorios.

163. Derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas. Respetaremos el ejercicio del derecho a la libre determinación y a la autonomía, que han sido sistemáticamente violentados. Respetaremos la independencia política de las organizaciones indígenas y campesinas como parte del derecho a su autonomía.

164. Respeto al derecho a la consulta previa de pueblos indígenas. Respetaremos y haremos respetar el derecho de los pueblos indígenas a la consulta libre, previa e informada y de buena fe, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la CPE.

165. Protección de los territorios indígenas. Aceleraremos los procesos de saneamiento y titulación de los TIOC para la gestión territorial indígena, en el marco de un modelo económico de convivencia armónica con la naturaleza.

166. Fondo Indígena. Restituiremos la gestión profesional y transparente del Fondo Indígena a los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones legítimamente constituidas y elegidas.

167. Planes de vida para el bienestar económico-social de pueblos indígenas. Promoveremos procesos participativos de planificación, en los que se establezcan estrategias para el desarrollo integral de sus territorios, a partir de sus propias visiones, prácticas culturales y ambientales, sin perjuicio de que puedan ser integradas a nuevas tecnologías e innovaciones productivas y comerciales pertinentes.

168. Emprendimientos comunitarios. Fomentaremos, a través de la canalización de apoyo financiero y tecnológico, la constitución de emprendimientos comunitarios indígenas y la gestión de sus recursos naturales para el bienestar económico y social.

V) Construir centros comunitarios ciudadanos, urbanos y rurales, para promover la equidad económica y social.

169. Centros comunitarios ciudadanos. Implementaremos centros comunitarios ciudadanos como modelos de desarrollo urbano integral y del territorio. Estos son espacios de oportunidad social, económica, cultural y empresarial que convierten a la infraestructura en un lugar donde se reconstruye la ciudadanía y se recupera la dignidad ciudadana. Los centros comunitarios ciudadanos, en estrecha coordinación con la población y con las autoridades municipales, serán implementados en al menos 35 ciudades. Parte importante de nuestra política social y de apoyo al emprendimiento se implementará a través de estos centros.

170. Educación, conocimiento y aprendizaje. A través de estos espacios impulsaremos centros de enseñanza pre-infantil, asistencia pedagógica y nuevos saberes

- educativos. Además, acercaremos las bibliotecas y los centros de información virtual a cada rincón de Bolivia para que apoyen en la educación con nuevos saberes del siglo XXI.
- 171. Salud y bienestar.** En los centros comunitarios ciudadanos instalaremos postas sanitarias o centros médicos (primer nivel de salud) que brinden una atención renovada, focalizada en las personas, las familias y la comunidad.
 - 172. Emprendimiento y oportunidades.** Aquí instalaremos centros de innovación, creatividad, emprendimiento local, incubadoras, aceleradoras, entrenamiento de habilidades y formación científica y tecnológica para la inserción competitiva de las pequeñas y medianas empresas en mercados.
 - 173. Cuidado y seguridad de la comunidad.** En estos centros instalaremos programas de atención integral a la familia, defensorías, espacios de apoyo, cuidado, servicios legales, resolución de conflictos, empoderamiento y liderazgo para mujeres y niñas.
 - 174. Convivencia e interculturalidad.** En los centros comunitarios ciudadanos impulsaremos proyectos de aprendizaje comunitario y con un amplio fomento a las industrias culturales a través de economías creativas, circulares y colaborativas.
 - 175. Tecnologías de información y comunicación.** En estos espacios se implementarán programas de formación, uso y aplicación de tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo y la construcción de ciudadanía, a través de enfoques y herramientas comunicacionales y digitales.
 - 176. Nuevos espacios públicos.** En los centros comunitarios ciudadanos construiremos nuevas plazas cívicas, espacios de trabajos colaborativos, parques y áreas verdes que apuesten por el medio ambiente y la sostenibilidad y donde el encuentro ciudadano, la convivencia urbana y la recuperación de la comunidad convergen para aprender, crear y emprender.
 - 177. Servicios y gobierno abierto.** En estos centros instalaremos nuevas plataformas de servicios y de asistencia cercanos a la gente. Los centros albergarán, por ejemplo, oficinas de identificación, centros ciudadanos de justicia, licitaciones y acceso a información pública.

Sociedad justa. Trabajos dignos y servicios de educación y salud de calidad.

Para Comunidad Ciudadana, una sociedad justa y equitativa debe brindar oportunidades a lo más valioso que tiene una sociedad: los ciudadanos y ciudadanas, que son la fuente inagotable de ideas y que por lo tanto, son el origen de la creatividad, la innovación tecnológica, el emprendimiento, la productividad, la solidaridad y la riqueza. Brindar oportunidades de trabajo a los emprendedores y empleo digno y sostenible, es la mejor política social y la mejor manera de promover equidad. Por ello Comunidad Ciudadana apuesta a la educación de calidad, en todas sus formas, para crear puestos de trabajo en empresas, instituciones y diversos tipos de emprendimiento.

Los empleos y emprendimientos de calidad deben ser entendidos como bienes públicos, como el derecho al agua o la salud, que deben ser creados de una relación armoniosa y complementaria entre el sector público y privado. El empleo o trabajo de calidad, especialmente para la juventud, es uno de las metas centrales de la prosperidad inclusiva en nuestro programa. Una sociedad justa significa no es simplemente mayor riqueza o ingresos, que pueden ser muy volátiles, es también la construcción de un piso de dignidad en base a servicios públicos de calidad y la ampliación de oportunidades sociales, empresariales, tecnológicas y culturales; es impulsar la igualdad, pero respetando la diferencia.

Una sociedad justa tiene como una de sus cimientos fundamentales el cuidado de la comunidad bajo responsabilidad del Estado, que incluye políticas y servicios integrales de atención a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, desde la perspectiva de derechos y de la equidad de género.

La transformación social boliviana requiere de más y mejores servicios sociales. Nos concentramos en cinco transformaciones:

- I) **Educación para trabajos de calidad.**
 - II) **Aplicar una agenda integral de igualdad de género sobre la vida y el ciclo de vida de las mujeres.**
 - III) **Protección especial para niñas, niños y adolescentes**
 - IV) **Salud fraterna y de calidad.**
 - V) **Sistema de cuidados.**
 - VI) **Eradicar la pobreza multidimensional.**
 - VII) **Deportes para la comunidad**
-

I) **Educación para trabajos de calidad**

178. Medición de calidad educativa. La primera medida de nuestro gobierno será iniciar una medición anual de la calidad educativa en todos los niveles de la educación boliviana (PISA, LLECE), no para poner presión sobre nuestros estudiantes y docentes, sino para trazar un camino factible y consensuado para mejorar.

179. Educación con estándares internacionales. Cualificaremos a nuestros niños y jóvenes con estándares internacionales e iniciaremos un proceso de transformación de la educación en torno al mercado laboral. Necesitamos cualificar a cerca de 170.000 nuevos trabajadores cada año con nuevas competencias para la economía de servicios, la manufactura y la economía digital, verde y creativa.

180. Mejorar la calidad del gasto y la inversión en educación pública. El sector de educación tiene uno de los niveles más altos de regresividad (por la excesiva asignación de recursos a educación terciaria) e ineficiencia de gasto (por la inercia de

- un sistema que no está basado en resultados ni en exámenes de aptitud). Impulsaremos una transformación de la calidad del gasto en educación, vinculando nuevos gastos e inversión de gestión por resultados.
- 181. Educación, compromiso de todos.** Impulsaremos pactos educativos de calidad y compromiso, nacionales y regionales, movilizándolo a padres de familia, estudiantes, profesores, administrativos, empresarios y medios de comunicación.
 - 182. Las Normales.** Elevar el estándar de la formación docente y el reforzamiento intensivo de la capacitación continua de los maestros en ejercicio, como requisito para el ascenso de categoría.
 - 183. Todos a la escuela.** Eliminaremos las brechas de acceso y calidad de la educación pública en todos los niveles. Desde 0 a 18 años tendrán acceso al sistema educativo. Asimismo, incluiremos plenamente al sistema educativo a nuestros niños y jóvenes en condiciones de personas con discapacidad.
 - 184. Transformación digital.** Promoveremos la transformación digital de nuestro sistema educativo y la alfabetización digital de todos los actores de la educación en Bolivia.
 - 185. Erradicación del acoso.** Se implementará un programa nacional y transversal en todo el sistema educativo boliviano contra el acoso y la violencia en las escuelas. Esto incluye acoso por discriminación de cualquier naturaleza. Basta de naturalizar el abuso de niños, niñas y adolescentes.
 - 186. Valorización de nuestros profesores.** A través de diferentes mecanismos (premios, incentivos, capacitación) y programas de apoyo académico reconoceremos la dignidad y valor de nuestros profesores.
 - 187. Censo de profesores.** Impulsaremos un censo nacional de docentes para ver cuántos son, en qué condiciones trabajan, donde están y cuáles son sus aspiraciones.
 - 188. Libros para todos.** Construiremos bibliotecas públicas y escolares y coworks en coordinación con los gobiernos locales.
 - 189. Empleo para jóvenes / Primer emprendimiento.** Ofreceremos servicios de educación de calidad y programas de apoyo a emprendimiento para cerca de 170.000 nuevos trabajadores por año. El tamaño del reto requiere consolidar programas existentes y generar nuevas iniciativas de subsidio parcial para incentivar primeros empleos (en el sector formal) y primeros emprendimientos.
 - 190. Centros de trabajo urbano/bolsa de trabajo.** El paso de una economía de baja productividad a una con sectores de alta productividad se dará de manera gradual. Crearemos mecanismos institucionales para calificar a la fuerza trabajadora que se encuentra en transición. Las bolsas de trabajo e información sobre oferta y demanda laboral serán vitales para este proceso.
 - 191. Centros de trabajo colaborativo o "coworks" para el empleo independiente.** Más de la mitad de los trabajadores bolivianos se encuentran auto-empleados. La transición hacia nuevos servicios de alta calificación laboral requiere de espacios comunes para el empleo independiente, con servicios de conectividad y de emprendimiento.

192. **Bonos para niños y jóvenes.** Mantendremos y mejoraremos el bono Juancito Pinto haciéndolo plenamente sostenible.
193. **Redes de institutos técnicos privados y públicos.** Impulsaremos la creación de redes de institutos técnicos privados y públicos, adaptados a las necesidades de la demanda laboral en cada departamento y región.
194. **Programas alternativos.** Crearemos programas alternativos de refuerzo en matemáticas, ciencias y habilidades blandas en base a modelos pedagógicos de vanguardia centrados en el estudiante.
195. **Programas de creatividad e innovación tecnológica.** Impulsaremos programas de entrenamiento práctico en ciudades con vocaciones productivas territoriales bien definidas: quinua, vino, café, frutas, tejidos, etno-ecoturismo, etc. Cada programa contará con servicios financieros, núcleo de investigación y desarrollo, núcleo de asesoramiento empresarial y legal, para la incubadora de empresas, granja ecológica, taller de construcción de prototipos, gestión de energías alternativas.
196. **Tres mil becas anuales para áreas técnicas.** Daremos 3.000 becas a nivel de pregrado y posgrado (ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería). Bolivia tiene uno de los niveles más bajos de la región en fomento a la investigación y difusión de ciencias básicas y aplicadas. Se requiere de un impulso significativo para motivar a miles de jóvenes de pregrado y posgrado hacia las áreas de ciencia, tecnología e ingeniería.
197. **Capacitación del siglo XXI.** Capacitaremos a los docentes en nuevas tecnologías de aprendizaje, tecnologías digitales y aprendizaje virtual. El actual sistema de incentivos imposibilita la calificación docente, acorde a las necesidades de un mercado laboral y productivo con rápida adopción digital.
198. **Formación de codificadores para la economía digital.** Proponemos formar codificadores, con especial atención a la paridad de género, en la formación técnica. Muchos de los servicios de la nueva economía naranja, digital y de turismo requerirán de la producción nacional de software y codificación de aplicaciones y otros insumos de los nuevos procesos de tecnificación e innovación digital.
199. **Retorno del talento.** Se crearán políticas para estimular el retorno de profesionales exitosos que residen fuera del país mediante un programa que ofrezca facilidades para invertir y trabajar en Bolivia. Nuestro país pierde cada año a miles de profesionales, inversores, artesanos, artistas, diseñadores, músicos y líderes culturales y creativos que no encuentran un ancla en un mercado laboral altamente politizado y discrecional. Es momento de generar un puerto de retorno con incentivos tributarios y no tributarios.
200. **Universidades = parques tecno-ecológicos.** Crearemos parques tecnológicos y ecológicos especializados por región y sectores, con la participación de nuestras universidades públicas y privadas. De esta manera, las casas superiores de estudio se integrarán a ecosistemas productivos y de servicios donde también participarán empresas y el sector público, asociadas a las cadenas productivas regionales.

201. **Educación ecológica.** Se incorporará progresivamente la educación en ecología, en el nivel básico, a través de la enseñanza práctica como: huertos escolares, arborización o participación en una red nacional de monitoreo ambiental.
202. **Concursos de investigación aplicada con enfoque sistémico para resolver nuestros desafíos.** Desde las dinámicas de formación y acción en los centros comunitarios ciudadanos hasta las de nivel superior, promoveremos concursos de investigación básica y aplicada a demanda con un enfoque de multi, inter y transdisciplinariedad específicamente orientados a resolver las necesidades del país. Urge apoyar y abrir caminos para las nuevas formas de conocimiento y solución de desafíos que demanda el siglo XXI.
203. **Educación internacional.** Gestionaremos la convalidación de créditos educativos, respaldada por convenios internacionales, con los países que se constituyen en principales destinos de estudiantes y profesionales bolivianos, de modo que la apertura del estudiante o profesional al mundo sea garantizada y su integración al mercado laboral internacional sea tangible.
204. **Pasante con derechos.** Aprobaremos una Ley de Pasantías acorde al contexto nacional, que norme su práctica, en instituciones públicas y privadas.
205. **Carreras no tradicionales.** Impulsaremos la apertura de carreras no tradicionales en universidades e institutos técnicos, con la respectiva certificación internacional y en respuesta a necesidades identificadas.
206. **Constituiremos un Consejo Nacional de Cultura** para la articulación de las políticas públicas y las iniciativas privadas, incluyendo las de promoción a través de nuestras embajadas. Más que una política cultural, lo que requiere la nueva gestión estatal es una «política de la cultura» que articule las iniciativas del poder Ejecutivo con las de las gobernaciones, municipios y gestores privados. La cultura debe ser una dimensión de la vida comunitaria, no un «sector» manejado por una burocracia. Hay que liberar, con el apoyo estatal, la creatividad y espontaneidad de las actividades culturales en todo el país. Para ello se requiere mejorar sustancialmente la asignación presupuestaria para unas actividades consideradas tradicionalmente marginales.
207. **Apoyo a los artistas.** Mejoraremos el registro de artistas e implementaremos el portafolio digital, que facilite la visibilización del trabajo y talento de los artistas bolivianos. Reestructuraremos la plataforma digital de artistas para su promoción.

II) **Aplicar una agenda integral de igualdad de género**

208. **Ministerio de las Mujeres.** Crearemos una sólida institución, que promueva el ejercicio de los derechos de las mujeres establecidos en la CPE, la normativa conexas y los convenios internacionales suscritos por Bolivia, que acompañe las prioridades nacionales de Desarrollo Sostenible, políticas sociales universales, trabajo remunerado y no remunerado, y transformaciones éticas.

- 209. Des-segregación ocupacional en el mercado laboral.** Bolivia es uno de los países de la región donde subsiste una marcada división del trabajo en ocupaciones supuestamente “femeninas” y “masculinas”. Propondremos incentivos para des-segregar el mercado laboral para mujeres que hoy no pueden optar por trabajos mejor pagados.
- 210. Observatorio de brechas salariales y de remuneraciones de las mujeres.** Implementaremos un sistema, en tiempo real, para identificar brechas salariales en los sectores y las ocupaciones de mayor creación de empleo. Haremos seguimiento con regulación e incentivos para lograr equidad e igualdad en el acceso, permanencia, ingresos y oportunidades de ascenso en los puestos de trabajo.
- 211. 1.500 becas.** De las becas anuales que otorgaremos a nivel pregrado y posgrado, por lo menos la mitad serán para mujeres.
- 212. Implementación de una política de Estado para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres.** La violencia contra las mujeres es nuestro principal problema de derechos humanos y las medidas actuales son insuficientes para dar respuesta a su magnitud. Convertiremos el objetivo de detener esta violencia en una política de Estado que involucre a toda la institucionalidad estatal, los gobiernos nacional y subnacional, los pueblos indígenas y la sociedad en general. Nuestra política privilegiará cuatro ámbitos: empoderamiento político real, autonomía económica, sanciones más drásticas contra las formas de violencia y creación de institucionalidad eficiente para garantizar el cumplimiento de las leyes a favor de las mujeres. Entendemos el problema de la violencia como integral, transversal y creciente, y por ello nuestro enfoque abarcará la protección de los derechos de las mujeres desde su nacimiento, trascendiendo la visión patriarcal que hoy segmenta el problema por edades, diferenciando la violencia a las niñas y adolescentes de la violencia a las mujeres adultas.
- 213. Atención inmediata y prioritaria a denuncias de violencia contra la mujer.** Impulsaremos que toda mujer víctima de maltrato en cualquier aspecto de su salud (mental y/o física) reciba atención oportuna, cumpliendo con los protocolos de atención según la lesión y denunciando la agresión ante las instancias correspondientes, mediante las unidades de trabajo social hospitalarias.
- 214. Igualdad y equidad de género en las instituciones públicas y en la sociedad.** Garantizaremos la igualdad en el acceso y permanencia laboral en los niveles jerárquicos del Estado y promoveremos mecanismos e incentivos para que, en las organizaciones de la sociedad, se impulse la presencia equitativa de mujeres en los niveles de dirigencia y toma de decisiones.
- 215. Gerentes mujeres.** Fomentaremos mecanismos de certificación de igualdad de género en la estructura gerencial de empresas y del sector público. Bolivia tiene una de las mayores brechas de paridad de género en niveles gerenciales del sector público y privado. Impulsaremos mecanismos ágiles de certificación de paridad e incentivos para la transformación del perfil gerencial de mujeres en el país.

III) Protección especial para niñas, niños y adolescentes

- 216. Revisión y ajuste de la normativa de protección.** Crearemos un equipo multidisciplinario, con participación del Estado, la sociedad y los organismos internacionales especializados, para la revisión exhaustiva de las normas, políticas y mecanismos de cumplimiento de los derechos de las NNA, que además elabore un diagnóstico base integral para una política pública integral de protección, en temas sensibles como la violencia, el trabajo infantil, la trata y tráfico, la discriminación, la situación de NNA en Centros de Acogida y en recintos penitenciarios y de adolescentes en conflicto con la Ley.
- 217. Observatorio de cumplimiento de derechos.** En coordinación con las entidades especializadas y con la participación de adolescentes designados por sus organizaciones, implementaremos un Observatorio, que identificará los avances y retrocesos, el cumplimiento de las normas y los procesos legales, en casos de derechos vulnerados, con especial énfasis en los casos de infanticidios y violencia física, psicológica y sexual que sufre actualmente esta población, especialmente en los casos de las niñas y las adolescentes.
- 218. Creación y sostenimiento de las Defensorías de las Niñez y la Adolescencia.** Garantizaremos, en coordinación con los Gobiernos Subnacionales y el Control Social, la apertura de las DDNNA en todos los municipios del país y generaremos los mecanismos necesarios para lograr su funcionamiento, financiamiento, institucionalidad y eficiencia. El Observatorio de Cumplimiento de derechos, identificará anualmente, la situación de la niñez vulnerable en cada municipio, a través de un protocolo de seguimiento, que recomendará los ajustes necesarios en cada caso, y sugerirá los incentivos y reconocimiento a aquellos gobiernos municipales que hayan cumplido con la mejora de las condiciones de la niñez en su territorio.
- 219. Participación de las y los adolescentes.** Las niñas, niños y adolescentes no solo son objeto sino sujetos de derecho. Generaremos los mecanismos para promover la participación activa de adolescentes, en el diseño e implementación de políticas que garanticen su protección, formación y atención preferencial.

IV) Salud fraterna y de calidad

- 220. Salud fraterna de calidad para todos.** Con la participación de los principales actores del sistema de salud, crearemos una verdadera cobertura de atención gratuita de salud para las personas que no cuenten con seguridad social de corto plazo, dotando de recursos financieros, personal, infraestructura y equipamiento al sector salud. También mejoraremos la calidad de los sistemas existentes. Todo esto derivará en un Seguro Universal de Salud real y gratuito, a diferencia del actual Servicio Universal de Salud que solo fue una consigna electoral del gobierno del MAS.

- 221. Medicina tradicional.** Promoveremos una relación armoniosa y complementaria entre la medicina tradicional y convencional en los centros de atención de primer nivel y hospitales, dentro del respeto a tradiciones y costumbres.
- 222. Salud fraterna y de calidad en el primer nivel de atención.** Proveeremos la infraestructura adicional necesaria, financiamiento, personal y equipamiento al primer nivel de atención. La finalidad de estos centros de salud es, ante todo, la prevención y promoción de la salud, atendiendo también enfermedades de baja complejidad en relación al tratamiento y rehabilitación. Reacondicionaremos los centros de salud actuales y construiremos nuevos en los centros comunitarios ciudadanos.
- 223. Salud para la primera infancia.** Impulsaremos guarderías infantiles públicas articuladas con los centros de atención de primer nivel existentes y los centros comunitarios ciudadanos, donde realizaremos vacunación efectiva y seguimiento para cumplimiento de esquemas. En el carnet de salud infantil, incluiremos el seguimiento de salud oral para niños entre 2 a 8 años, además de controles de peso y talla como elemento básico para evaluación de desarrollo infantil, detección temprana y acción oportuna en trastornos alimentarios y enfermedades de la infancia.
- 224. Personas con discapacidad.** Crearemos el Programa Nacional de Tratamiento Dental Integral en Niños y Adolescentes con diferentes tipos de discapacidad.
- 225. Censo de personas con personas con discapacidad.** Realizaremos un Censo de Personas con Discapacidad en el país, que nos permita tener datos fiables sobre el número, los tipos y grados de discapacidad existentes y los lugares en los que se encuentran.
- 226. Nutrición para todos.** Promoveremos unidades nutricionales relacionadas con los centros de atención de primer nivel en los centros comunitarios ciudadanos. Los ciudadanos recibirán orientación profesional, a través de programas específicos, para una adecuada alimentación que prevendrá complicaciones en enfermedades crónicas.
- 227. Primero nuestros jóvenes.** En los CCC, el personal de salud brindará: detección temprana de acoso y otras alteraciones que comprometan la salud mental, información sobre consecuencias del abuso de alcohol, tabaco y drogas, orientación sobre el buen uso del internet y de las TIC y educación sexual.
- 228. Casas de parto.** Construiremos casas de parto relacionadas con los centros de atención de primer nivel en los centros ciudadanos comunitarios para la asistencia de los nacimientos de bajo riesgo, con apoyo profesional, respetando tradiciones e interculturalidad.
- 229. Promoción de los derechos de las personas adultas mayores.** Impulsaremos la creación de centros del adulto mayor relacionados con los centros comunitarios ciudadanos, para detección de factores de riesgo para enfermedades prevalentes, fisioterapia de rehabilitación y supervisión de cuidados en pacientes de la tercera edad, con indicación de cuidados paliativos específicos.
- 230. La vida, lo más valioso.** Crearemos un sistema específico y rápido de atención de enfermedades amenazantes de la vida, priorizando la atención y terapia de cuidados

intensivos de enfermedades en etapa aguda como las cardiovasculares, el cáncer, la insuficiencia renal crónica, enfermedades congénitas y genéticas.

- 231. Bolivia contra el cáncer.** Crearemos un Fondo de recursos específicos para el tratamiento gratuito para aproximadamente los 14 mil ciudadanos que son diagnosticados con cáncer anualmente en el país, y no cuentan con ningún tipo de seguro médico para tratarlo. Priorizaremos la plena implementación y funcionamiento de los centros oncológicos del país como Centros de Referencia del tratamiento gratuito del cáncer, en el primer año de gobierno. Este tiempo de implementación de la infraestructura y equipamiento estará acompañado de una necesaria institucionalización de los profesionales oncólogos y el resto del personal especializado; así como de la inclusión en el LINAME, de los medicamentos necesarios para el tratamiento, realizando compras masivas, facilitando la importación de los mismos, a menor precio.
- 232. Superintendencia de la salud.** Será una institución independiente que debe hacer cumplir toda la normativa nacional emanada por el Ministerio de Salud y otras instancias gubernamentales. Tendrá un rol de fiscalización y supervisión de instituciones, establecimientos de salud y personal sanitario para llevar a cabo un trabajo transparente, acreditado y eficiente, en la administración de los recursos disponibles y fuertemente enfocado hacia la seguridad al paciente.
- 233. Instituto de conciliación y arbitraje.** Promoveremos la creación del Instituto de Conciliación y Arbitraje, junto con una unidad de peritaje, para conflictos de praxis médica. Dentro de sus competencias se encuentra la Auditoría Médica.
- 234. Redes de Salud fortalecidas en los barrios y comunidades.** Incrementaremos el porcentaje de Coparticipación Tributaria a Gobiernos Autónomos Municipales. Los centros de atención primaria tendrán como pilares fundamentales la prevención y promoción de salud, incluyendo la atención de enfermedades prevalentes de manejo básico (medicina general, medicina familiar). De forma progresiva y en relación al número de habitantes por región se implementará gradualmente la atención a 24 horas convirtiéndose progresivamente todos en centros de atención integral. Asimismo, se crearán Redes de Salud de Hospitales de 2do Nivel en Área Metropolitanas y Ciudades Intermedias. Se institucionalizará al personal de salud y se mejorará la infraestructura, equipamiento y tecnología y se optimizará la interrelación de los diferentes niveles de atención para una atención más eficiente y eficaz.
- 235. Financiamiento de la salud pública.** Todas las bolivianas y bolivianos tienen igual derecho a que el Estado les garantice un nivel máximo posible de servicios de salud. Para este fin se conformará un sistema de financiamiento al que cada gobierno subnacional contribuirá con porcentajes similares mínimos de sus ingresos, y un sistema nacional complementará los recursos para garantizar a todas y todos los ciudadanos niveles similares de prestación, independientemente de su lugar de residencia.
- 236. La salud como prioridad del Estado.** Presentaremos a la Asamblea Legislativa Plurinacional, una Ley de Prioridad de Finalización de Construcción y Equipamiento de los centros hospitalarios para tratamiento de enfermedades frecuentes,

- priorizando los de mayor demanda y necesidad de la población. Este tiempo de implementación de la infraestructura y equipamiento estará acompañado de una necesaria institucionalización de los profesionales; así como de la inclusión en el LINAME, de los medicamentos necesarios para el tratamiento, realizando compras masivas, y facilitando la importación de los mismos, al menor precio.
- 237. Salud digital.** Implementaremos la transformación digital del sector de salud, mediante el uso de tecnologías que integren al Estado-Paciente-Profesionales del sector. Tendremos un sistema único de información que nos permita cuantificar la cantidad de pacientes y diferenciarlos de los que cuenten con algún seguro (seguro a corto plazo o seguro privado) para la optimización de gastos, así como la adecuada proyección de adquisiciones en lo que se refiere a camas, equipos, insumos y medicamentos. La tecnología digital evitará las largas filas y el papeleo para obtener atención en salud.
- 238. Oficina de comunicación a distancia y centros derivadores.** Se implementará como mínimo una Oficina de comunicación a distancia en cada departamento, funcionarán 24 horas y permitirán la verdadera Integración de niveles de atención para referencias y contrarreferencias, además de orientación del uso de nuevas tecnologías (app “No Más Filas”), transferencias de Emergencias, Urgencias, Programadas, en coordinación con redes de transporte sanitario (ambulancia, vía aérea, etc). También promoverán el uso óptimo y eficaz de Telemedicina en todo el territorio nacional.
- 239. Instituto de investigación, innovación y tecnología en salud.** Impulsaremos, dentro del Ministerio de Salud, la creación de este instituto que realizará la transformación digital en el sector salud. También promoverá la investigación en todos los ámbitos que influyan para una ciudadanía saludable. En relación a los programas de formación en pre y postgrado de ciencias de la salud, este instituto creará mecanismos para la investigación, innovación y tecnología. En coordinación con el Consejo Nacional de Medicina Tradicional, promoveremos investigaciones que permitan la integración de los saberes tradiciones con las ciencias convencionales, que permitan mayor desarrollo en la industria farmacéutica y enriquecimiento de las estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación de diferentes enfermedades.
- 240. Impulsaremos la reforma de la Ley del Medicamento,** dando cumplimiento a protocolos OMS/OPS. Promoveremos los estudios de estabilidad e implementaremos los mecanismos necesarios para garantizar el tratamiento farmacológico seguro.
- 241. Fondo solidario de salud.** Crearemos un Fondo Solidario de Salud donde aportan para todos los municipios que cuentan solo con el primer y segundo nivel de atención. Estos fondos provendrán de los recursos de salud remanentes o no invertidos durante el año fiscal, y se destinarán a financiar la atención en hospitales de tercer nivel.
- 242. Crearemos una red nacional de hospitales inteligentes.** Crearemos una red de hospitales inteligentes de segundo a cuarto nivel: con equipamiento de última

tecnología, incluyendo la posibilidad de hacer innovación e investigación en ciencias de la salud, con altos niveles de seguridad para los pacientes, con un sistema de optimización de uso de energías no contaminantes y desconcentrados, es decir ubicados en diferentes barrios de los centros urbanos del país.

- 243. Construcción de hospitales.** Auditaremos y evaluaremos técnicamente los hospitales construidos por el gobierno y si fuese necesarios mejoraremos o construiremos hospitales inteligentes, correspondientes a tercer y cuarto nivel, en las ciudades capitales que serán referencias departamentales.
- 244. Cuidar la naturaleza es cuidar nuestra salud y calidad de vida.** Muchas de las enfermedades, transmisibles y no transmisibles, agudas y crónicas, en todas las edades, son prevenibles. Realizaremos acciones conjuntas (Ministerios, Gobernaciones y Municipios) para el fomento del almacenamiento seguro de agua y del transporte masivo y saludable (bicicletas, sendas peatonales), utilización de combustibles más limpios y seguros, información y control de sustancias tóxicas en agua y alimentos (agroquímicos), gestión y uso sensato de sustancias tóxicas en hogares (detergentes, cera, etc.) y en lugares de trabajo. Muchas de las acciones tendrán llegada a la población a partir de los centros comunitarios ciudadanos.

V) Sistema de Cuidados

- 245. Economía y política del cuidado.** Implementaremos políticas públicas de responsabilidad compartida entre las familias y el Estado, en el cuidado de niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. El sistema de cuidados también abrirá un mercado laboral nuevo para miles de especialistas, que podrán construir un perfil profesional en habilidades especializadas para niños, personas mayores y personas con discapacidad.
- 246. Salas cuna, nuestros jardines, nuestros hogares.** El nuevo sistema de cuidados abrirá un nuevo mercado de servicios en sala cunas, jardines para niños y hogares para mayores de edad. La política nacional promoverá estándares comunes para la capacitación, el equipamiento y la infraestructura de cuidados.
- 247. Programa “te acompaño”.** En cada comunidad rural y barrio urbano, crearemos un programa de atención al adulto mayor, provisto obligatoriamente por jóvenes de ambos sexos de la misma comunidad o barrio, para cubrir las necesidades de cuidado de los adultos mayores en sus domicilios.
- 248. Apoyando a las familias con guarderías gratuitas.** Reconoceremos el aporte de las mujeres en las tareas de cuidado y asumiremos la corresponsabilidad de las mismas, multiplicando la inversión en la implementación de una extensa Red Nacional que implemente, en cinco años, 1.200 centros integrales de cuidado para niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.
- 249. Licencia de paternidad.** Ampliaremos los días de licencia de paternidad y el impulso a políticas de flexibilidad trabajo-hogar. Bolivia se encuentra rezagada, con respecto a América Latina, en su política de coparticipación de los cuidados. Parte

- de esta asimetría tiene que ver con la legislación que regula paternidad y flexibilidad en el balance trabajo-hogar. Hombres y mujeres tienen igual responsabilidad en el cuidado de niños y niñas. Es momento de fomentar esta igualdad.
- 250. Renta dignidad.** Elevaremos el monto de la renta dignidad anualmente reponiendo la inflación. Digitalizaremos las formas de pago de este beneficio.
 - 251. Universidades para personas adultas mayores.** En los centros ciudadanos comunitarios se crearán programas de cuidado y valorización para las personas adultas mayores, donde compartan sus saberes y continúen contribuyendo a la sociedad. Fortaleceremos los programas de educación del adulto mayor, para que éstos se mantengan informados, comunicados y conectados, principalmente a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - 252. Asesoramiento legal y bancario para pensiones.** Ofreceremos asesoramiento legal y financiero al adulto mayor, para evitar que sus pensiones sean capturadas por terceros o que sufran atropellos y delitos.
 - 253. Valorando la experiencia.** En las universidades de la tercera edad, crearemos un programa de Adultos Mayores como Entrenadores en diversas ramas profesionales y oficios, especialmente en los que se requiere extrema pericia o conocimientos para mantener una tradición u oficio culturalmente valioso. Sus servicios serán pagados.
 - 254. Proyectos intergeneracionales.** Gestaremos intervenciones sociales, productivas económicas y educativas, mediante un fondo concursable, donde jóvenes y adultos mayores puedan sumar sinergias en diversos proyectos creados y administrados conjuntamente.
 - 255. Casas residencia y casas de reposo.** Ampliaremos una red de Casas de Residencia Asistida (donde vivirán adultos mayores, pero que ocasionalmente necesitan de ayuda) y, Casas de Reposo (donde vivirán adultos mayores en forma permanente) con todos los servicios y acceso rápido a atención de salud.
 - 256. Municipio responsable con el adulto mayor.** Estableceremos la obligatoriedad de los municipios de llevar un registro de los adultos mayores y asegurar que éstos reciban alimentación adecuada, ya sea vía sus familias o vía los programas de atención al adulto mayor, con visitas médicas de supervisión.
 - 257. Plan Nacional para personas con discapacidad.** Impulsaremos una política de Estado que diseñe e implemente un Plan Nacional de para personas con discapacidad que se base en cinco pilares: accesibilidad, educación inclusiva, inclusión laboral e independencia económica, salud y empoderamiento.
 - 258. Ciudadanos con discapacidad.** Garantizaremos la participación de las personas con discapacidad en todos los escenarios de la actuación económica, social y política, siendo considerados también como agentes de cambio que pueden acelerar el avance hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, así como promover unas sociedades resilientes para todos.
 - 259. Educación inclusiva para personas con habilidades especiales.** Promoveremos programas de capacitación para que cada maestro tenga las herramientas teóricas y prácticas en la inclusión de niños con discapacidad tanto física como intelectual.

260. Escuelas inclusivas para personas con habilidades especiales. Impulsaremos un programa progresivo de adaptación de la infraestructura de las escuelas para que sean plenamente accesibles. Se fortalecerán los programas de educación especial existentes, con infraestructura adecuada que permita a personas con discapacidad prepararse para la vida.

VI) Erradicar la pobreza multidimensional

261. Erradicar la pobreza multidimensional. Cerca de 2.2 millones de personas viven bajo el umbral de pobreza de vivienda, agua potable, saneamiento básico, nutrición, acceso a servicios de salud y educación y conectividad en el país. Ofreceremos una plataforma de atención de 16 servicios a nivel de hogar y 6 servicios a nivel de barrios. Concentraremos servicios en áreas rurales de los departamentos y áreas periurbanas.

262. Priorización territorial de los retos multidimensionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Muchos de los retos de desarrollo más difíciles son multidimensionales y requieren de mecanismos expeditos de atención integral. Crearemos un programa de aceleración de atención territorial de brechas, exclusiones y priorizaciones multidimensionales a la medida de la demanda municipal, distrital o departamental.

263. Catastro ciudadano en tiempo real. Levantaremos un registro administrativo digital de 7 millones de personas que viven en alguna situación de vulnerabilidad (laboral, de protección social, de violencia o de pobreza) para dar respuestas integrales a los problemas más difíciles de la agenda social. Es momento de contar con datos fidedignos sobre los hogares de las comunidades y barrios más vulnerables de Bolivia.

Sistema de Pensiones digno y sostenible

264. Un sistema de pensiones estatal para la comunidad. Re-direccionar el proceso de traspaso de las actividades de las AFPs privadas al Gobierno replicando la estructura actual, pero con participación estatal mediante una gestora. De esta manera la administración de los fondos será de carácter estatal. Los fondos de capitalización individual (los aportes individuales de cada ciudadano) se respetarán.

265. Mejor rendimiento para los bolivianos. Se propone permitir a la gestora una mayor diversificación y una administración de portafolios más activa para lograr retornos más altos para sus aportantes. Esto implica que la gestora podrá invertir un porcentaje de recursos en actividades de mayor retorno a nivel local.

266. Jubilación digna. Se propone la posibilidad de elevar gradualmente el monto mensual de pensiones previo estudio del promedio de rentas, bajo un

esquema de “jubilación digna”, que implica que, por cada dos años de vida después de la jubilación, el monto se eleva en 2 puntos porcentuales, hasta alcanzar un tope que se establecerá al cabo de 10 años.

- 267. Segunda juventud productiva.** En la medida en que la esperanza de vida en Bolivia aumenta, es necesario ofrecer oportunidades al adulto mayor para asumir una segunda juventud productiva, además de acceder a los beneficios de su jubilación. La segunda juventud productiva se trata de un nuevo ciclo del adulto mayor en el cual realiza actividades remuneradas asociadas a las necesidades de la comunidad. Los adultos mayores no son una carga para las sociedades, sino una oportunidad para generar más valor para ellas, apoyadas en su conocimiento, su alta productividad, su experiencia y su ánimo por mantener su vigencia y actividad. La gestora asignará un porcentaje máximo de 5% de su portafolio para financiar actividades (en cooperación con el Banco de Desarrollo Productivo) que den prioridad a la reinserción y continuidad laboral o creación de nuevos emprendimientos de adultos mayores.
- 268. Inversión verde.** Un porcentaje no mayor al 5% del portafolio de la gestora deberá asignarse, mediante la inversión en *bonos verdes*, a actividades públicas y privadas certificadas como verdes o “socialmente valiosas”, principalmente para resolver asuntos de pobreza urbana, de contaminación o externalidades negativas derivadas de la actividad productiva local.

VII) Deportes para la comunidad

- 269. Ley corta para federaciones deportivas nacionales.** CC propondrá de una vez por todas darles a todas las federaciones deportivas su “cédula de identidad” para poder acceder al financiamiento estatal y esto beneficiará directamente al deportista boliviano. Al presente, solo 4 de las 37 federaciones deportivas existentes en el país cuentan con esta formalización.
- 270. En casa.** Evitaremos que deportistas de élite se vean obligados a vestir camisetas de otros países por falta de apoyo. CC propondrá el brindar las mismas condiciones que ofrecen a nuestras estrellas otros países.
- 271. Dirección de gestión y apoyo a federaciones.** El dirigente boliviano accede a presidencias desconociendo aspectos básicos de organización. Por ello, CC hará que el Estado los oriente en elaboración de Poas, protocolos de solicitudes de financiamiento estatal, guías para presentaciones de descargos y otros temas administrativos de rigor cuando se reciben recursos públicos
- 272. Nueva ley del deporte.** Actualizar la Ley 2770 incorporando la recuperación del consejo superior del deporte para garantizar una

participación más democrática de todos los actores del deporte nacional (Comité Olímpico Boliviano, asambleas del deporte, Servicio departamentales del deporte, federaciones, etc.). Mediante la nueva norma se repondrán las Asambleas del deporte, retornando la democracia y participación nacional en estos estratos. Esta ley, a diferencia de la actual, protegerá a los atletas, entrenadores y periodistas deportivos.

- 273. Capacitación dirigencial.** Impulsaremos la formación de dirigentes de distintas áreas del deporte como el marketing, organización deportiva, auditoría deportiva, gerencia deportiva, etc. En 1 año se capacitarán a 370 dirigentes y más de 1000 en una gestión presidencial.
- 274. Operación detección de talentos 2020-2025.** Se implementará una secretaría especial que descubra, guíe, trabaje y apoye a los jóvenes talentos en las disciplinas que cultiven, con énfasis en aquellas históricamente relegadas por el Estado.
- 275. Plan histórico de apoyo a deportistas de élite.** Se apoyará y reconocerá económicamente a los atletas de todas las disciplinas que tengan potencial competitivo internacional.

¿Cómo sustentamos nuestras soluciones? Políticas Macroeconómicas para el desarrollo ético, sostenible, inteligente y equitativo.

- 276. Estabilidad macroeconómica.** Pondremos bases más sólidas para mantener la estabilidad macroeconómica del país, impulsando un nivel de crecimiento adecuado del PIB gracias al trabajo conjunto del sector público y privado para generar fuentes de empleo y riqueza para todos, con una tasa de inflación baja y controlada que proteja el poder adquisitivo de la población.
- 277. BCB.** El Banco Central de Bolivia será despolitizado y recompuesto con personal de alto nivel técnico. La estabilidad estará apoyada por un nivel adecuado de reservas internacionales con mecanismos ágiles de acumulación de reservas basadas en incentivos y no así en imposiciones políticas.
De acuerdo a la normativa vigente, aseguraremos la debida independencia política del Banco Central de Bolivia, de modo que pueda cumplir con sus tareas de protección de la economía, velando por niveles responsables de reservas internacionales netas y de deuda externa.
- 278. Sector financiero.** El monitoreo y supervisión de la fortaleza y dinamismo del sector financiero boliviano será una prioridad, promoviendo que todas entidades participantes mantengan altos niveles de prudencia a fin de proteger los ahorros de la población y financiar a la industria boliviana como objetivos principales del sector.

Esto incluye elevar los niveles de seguridad contra robos, desfalcos y crímenes cibernéticos, delitos que han sido muy comunes durante el gobierno actual.

- 279. Eliminación del despilfarro.** Eliminaremos el despilfarro en el gasto e inversión pública. Para esto realizaremos una auditoría técnica y financiera de todas las obras y proyectos suntuarios.
- 280. Inversión Pública.** Coordinaremos la inversión y gasto público con las gobernaciones y los gobiernos autónomos municipales, y se concentrará en: 1) el fortalecimiento del capital humano del país; 2) los proyectos de educación y salud y, 3) los proyectos productivos de apoyo a la diversificación productiva postextractivista.
- 281. Inversiones privadas.** Crearemos las condiciones de seguridad jurídica y el clima apropiado para promover las inversiones privadas. Las políticas para mantener equilibrios macroeconómicos configuran el clima favorable a las empresas y al emprendedurismo.
- 282. Déficit fiscal sostenible.** Reduciremos gradualmente el déficit público, optimizando la inversión en obras de impacto productivo y social que otorgue al país la capacidad de generar ingresos y ahorros públicos para aliviar las cuentas fiscales. Se cortará el despilfarro en propaganda y otros gastos innecesarios.
- 283. Deuda externa sostenible.** Mantendremos la deuda pública estable y sostenible en el tiempo, con perspectivas de reducirse gradualmente.
- 284. Agilidad en el sistema impositivo para promover el desarrollo empresarial.** Promoveremos la agilización del proceso de cobro de impuestos con servicios en línea, tratamiento justo a los trabajadores por cuenta propia, facilidades y simplicidad en el pago de impuestos, revisión del régimen sancionatorio y otras reformas administrativas que mejoren la calidad del sistema impositivo.
- 285. Eliminación de interinatos.** Recuperaremos la institucionalidad de la política económica en el país nombrando, a través de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al Presidente del Banco Central de Bolivia, la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), Autoridad de Pensiones y Seguros (APS) y las demás Autoridades de regulación sectorial.
- 286. Eliminación de la politización de la información estadística.** Modificaremos la normativa pertinente para que la Dirección del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sea una institución independiente.
- 287. Una nueva estrategia de aprovechamiento de la cooperación internacional de las finanzas verdes.** Impulsaremos una nueva estrategia de aprovechamiento de los fondos y recursos de la cooperación internacional para el financiamiento de proyectos ecológicos.
- 288. Transformación digital para la inclusión financiera.** Promoveremos la creación de un sistema de digitalización del pago de bonos del gobierno tales como el Bono Juana Azurduy, el Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad.
- 289. Protección y educación al consumidor financiero.** Crearemos un sistema independiente de protección del consumidor financiero para responder

rápidamente a las quejas y reclamaciones de los clientes. Introduciremos la educación financiera a todo nivel, especialmente entre los que ingresan al mercado laboral y jóvenes.

La política exterior: Profesionalización, multilateralismo y defensa del interés nacional

- 290. Defensa del interés nacional.** Proponemos una diplomacia boliviana basada en la defensa de los intereses nacionales, dejando de lado intereses ideológicos y alianzas políticas coyunturales.
- 291. Política exterior democrática.** Desarrollaremos una política exterior autónoma, democrática y plural, respetuosa del derecho internacional. Saldremos de los alineamientos ideológicos, para recuperar la capacidad de diálogo político y diplomático en torno a los valores universales de una agenda común siguiendo el interés nacional.
- 292. Política marítima.** Comunidad Ciudadana reafirma su compromiso con la reivindicación y reintegración marítima de Bolivia en el Pacífico. Por ello, se creará el Instituto Boliviano del Mar como una institución autónoma que promueva el desarrollo de capacidades en materia de gestión de puertos, transporte mercante, pesca marina, oceanografía, historia y economía, y que formule estrategias de reintegración marítima y negociación.
- 293. Desarrollo de fronteras.** Implementaremos políticas de cooperación orientadas a llevar el desarrollo, preservación del medio ambiente y seguridad de los municipios de frontera. Desarrollar marcos de cooperación con los países vecinos para combatir el contrabando, narcotráfico, el deterioro medio ambiental y la trata de personas. Las fronteras deben convertirse en zonas de no contaminación, desarrollo sostenible y aprovechamiento de los recursos biológicos y de la biodiversidad.
- 294. Cooperación vecinal y latinoamericana.** Revitalizaremos la agenda de cooperación y amistad con los países vecinos, en especial con las cuencas y microrregiones circundantes, donde la gravitación boliviana nos permite tener un desempeño competitivo. Reorientaremos los mecanismos de buena vecindad, diálogo y consulta política, donde el mensaje democrático, y de respeto a los derechos humanos buscará superar la polarización política que hoy divide a la región.
- 295. Integración económica, energética y vial regional.** Estableceremos el rol de eje de articulación entre la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur, buscando recuperar la agenda de integración del espacio económico sudamericano, hoy abandonado por la confrontación de bloques. Se dinamizarán proyectos de corredores interoceánicos que contribuyan a mejorar nuestra infraestructura física y energética, en el marco de la conservación y protección de bienes, servicios, equilibrios ecológicos y del respeto a pueblos indígenas vulnerables. Enfrentaremos competitivamente los retos de la economía global, vinculando los puertos y mercados del Pacífico con el Atlántico, así como hidrovías, zonas francas, puertos libres, ferrocarriles, ductos, etc.

- 296. Agendas multilaterales.** Aplicaremos la agenda de Desarrollo Sostenible, cambio climático, bosques, biodiversidad, pobreza, narcotráfico, crimen organizado, terrorismo, derechos humanos y democracia.
- 297. Promoción económica y desarrollo digital.** Promoveremos la competitividad de las exportaciones no tradicionales, así como el desarrollo tecnológico, científico, productivo y digital. Apoyaremos especialmente la apertura de mercados en favor de los pequeños y medianos empresarios, para que se internacionalicen y proyecten la imagen de Bolivia en el mundo.
- 298. Migrantes bolivianos en el exterior.** Desarrollaremos una Política Consular de apoyo integral para la protección de los bolivianos en el exterior, mediante el acuerdo de regímenes migratorios, para mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad social, salud y educación en territorios extranjeros. Mediante el gobierno electrónico, se hará que cada consulado sea una plataforma de información y atención para satisfacer las necesidades administrativas en el exterior. Priorizaremos la designación de cónsules entre los bolivianos residentes en cada país.
- 299. Institucionalización del servicio exterior y la carrera diplomática.** Estableceremos un nuevo servicio exterior profesional y capacitado. Institucionalizar la carrera diplomática, mediante procesos de formación e ingreso basados en méritos e idoneidad, con el fin de contar con los recursos humanos más capacitados para que contribuyan a la reinserción de Bolivia en el escenario internacional.

